



110
2ej
Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

MEXICO EN LA GLOBALIZACION

T E S I S

Que para obtener el título de:

LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A:

JORGE FELIPE BRAVO SOTO

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

MEXICO EN LA GLOBALIZACION

I N D I C E

INTRODUCCION	1
CAPITULO I.- LA GLOBALIZACION	
I.1) CONCEPTO DE GLOBALIZACION	5
I.2) ANTECEDENTES DE LA GLOBALIZACION	15
I.3) LA GLOBALIZACION HOY	28
CAPITULO II.- MEXICO EN LA GLOBALIZACION (1a. PARTE)	
II.1) MEXICO Y EL S.E.L.A.	35
II.2) MEXICO Y LA CUENCA DEL PACIFICO	41
II.3) EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO: ¿PROGRESO O SUB-DESARROLLO?	48
CAPITULO III.- MEXICO EN LA GLOBALIZACION (2a. PARTE)	
III.1) INTEGRACION DE MEXICO AL G.A.T.T.	55
III.2) RELACIONES DE MEXICO CON LA C.E.	65
III.3) HACIA UN MERCADO COMUN LATINOAMERICANO	72
CAPITULO IV.- LA GLOBALIZACION EN MEXICO	
IV.1) POLITICA ECONOMICA DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI	78
IV.2) LA LEGISLACION VIGENTE, ¿ADECUADA U OBSOLETA?	86
IV.3) EL PETROLEO MEXICANO	96
CONCLUSIONES	101
BIBLIOGRAFIA	106

INTRODUCCION

Como estudiante de la Facultad de Derecho, siempre me llamó la atención el Derecho Internacional, por fortuna nos toca vivir la etapa histórica de la globalización, y siendo este, un tema de Derecho Internacional, decidí escribir mi tesis sobre el papel que desempeña México dentro de la globalización, y lo que debe de esperar de la misma.

El mundo entero está viviendo una transición muy importante, reflejada en el cambio de poderes; ya no es el poder militar o el terror nuclear lo que sienta la base para la dirección política y social de los Estados. Estos están cediendo su paso al poder económico. Las alianzas militares como el caso de la O.T.A.N. y el Pacto de Varsovia, se debilitan y tienden cada vez mas a la desaparición, mientras que las alianzas económicas cada vez se hacen más poderosas como en el caso de la Comunidad Europea, la Cuenca del Pacífico y el denominado Grupo de los Siete.

Los países que por razones históricas perdieron su poderio militar, como es el caso específico de Japón y de la ahora Alemania unificada, son ahora potencias económicas que

"ayudan" a los antiguos monstruos militares como es el caso de la U.R.S.S.

El poder militar y la "Guerra Fria" ceden su paso a la globalización en la que todos los países de una manera u otra forman parte, y México con una de las economías mas grandes del mundo no se esta quedando atras y esta entrando de lleno a la globalización. Pero, ¿ Qué es la globalización ?

El primer capitulo de mi trabajo de investigación estudia los orígenes de la globalización, ya que ahora más que nunca, el poder económico es el que toma las directrices de la política mundial. ¿ Qué es la globalización?, ¿Cuáles fueron sus orígenes?, ¿qué es de ella hoy?. Basándome en estudios económicos, políticos y sociales, trataré de contestar a las tres interrogantes que planteo. Acerca del futuro de la globalización considero oportuno tratarlo dentro de las conclusiones de mi trabajo.

El segundo capitulo trata, una vez definido el concepto de globalización, acerca de la participación de México en organismos internacionales que sientan las bases para la globalización, como es el caso del Consejo Económico de la Cuenca del Pacifico y el Sistema Económico Latinoamericano. Muy atrevidamente deré un punto de vista muy personal sobre al acuerdo de libre comercio con Estados Unidos tomando en cuenta que este es un tema muy delicado,

ya que se pone en juego no solo la soberanía del país, sino que además su desarrollo económico y su futuro social.

El tercer capítulo de mi trabajo de investigación analizara las relaciones de México con los países que forman parte del G.A.T.T., con la Comunidad Económica Europea, y tratara de una manera, quizá un poco utópica de la integración de un mercado común Latinoamericano.

El cuarto y último capítulo de mi trabajo de investigación, al que considero, una vez estudiado el concepto de la globalización y el papel que ha desarrollado México hacia la globalización, como la parte fundamental del presente estudio lo desarrollaré en tres apartados:

1. La política económica de el Lic. Carlos Salinas de Gortari, como el instrumento de lanzamiento de México hacia la globalización .

2. La legislación vigente en materia de inversiones extranjeras, comercio exterior, propiedad industrial y población, ¿es la adecuada?, ¿es ya obsoleta para afrontar el reto de la globalización?, ¿cómo se puede, en su caso, modificar, sin poner en entredicho la soberanía nacional?

3. El petróleo como arma negociadora de México en los tratados de la globalización, puede ser una arma de dos filos, ya que es un mineral muypreciado pero a

la vez la columna vertebral de la soberanía económica nacional.

El propósito del presente trabajo de investigación es el de explicar el papel a desempeñar por México en la globalización.

CAPITULO I

LA GLOBALIZACION

I.1) CONCEPTO DE GLOBALIZACION

Para estudiar la participación de México en la globalización es necesario, en primer lugar, estudiar a la globalización por separado.

Una primera aproximación al concepto de globalización es su definición. Aunque para el Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española, la acepción globalización no existe, nos define a la acepción Global como "tomado en conjunto". Entonces se podría establecer que la globalización es conjuntar en el plano económico a los países del este y del oeste, del norte y del sur, desarrollados y en vías de desarrollo, capitalistas, socialistas y del tercer mundo en un todo, en una Babel económica en la cual todos ganarían.

Los países siempre han tomado el desarrollo económico como un objetivo político y económico. Samuelson y Nordhaus definen al desarrollo económico como la expansión del producto interno bruto de un país (1).

El desarrollo económico se determina por el crecimiento de la oferta de trabajo, del capital de inversión y del desarrollo tecnológico.

Los historiadores europeos de finales de siglo pasado establecían que el estado casi perfecto de la economía era la política del "laissez-faire", y que era solo el momento en que el Estado disminuyera tarifas y otras interferencias, que la economía llegaría a su estado perfecto. ¿Es, acaso, la globalización el estado perfecto de la economía?

El desarrollo económico tiene ciertas tendencias estables que son, según Samuelson y Nordhaus (2):

"1. La población y la fuerza del trabajo crecen a un porcentaje más bajo que el capital de inversión, resultando en un crecimiento de la riqueza.

2.- Los salarios reales tienden a crecer.

3.- A la larga la relación entre salario y propiedad mejora.

1. SAMUELSON PAUL A. Y NORDHAM WILLIAM; ECONOMICS; ED. MCGRAW HILL, E.U.A., 13a. ed. p. 852.
2. Ibid p. 862

4.- En este siglo la tendencia de las ganancias ha sido más a la alta que a la baja.

5.- El porcentaje de ahorro crece igual que el producto interno bruto."

La mayoría de estas tendencias siguen el antiguo método de la acumulación de capital que desafortunadamente nuestros países en vías de desarrollo, por razones históricas y/o políticas, no han podido alcanzar.

El mundo se divide en países desarrollados y países en vías de desarrollo, en los países desarrollados el desarrollo económico es más o menos automático o es más fácil para los propios países seguir una buena política económica. El desarrollo es posible en todos los países en vías de desarrollo, que tan sólo requieren de proveerse de ciertos elementos de los que carecen.

Estos elementos son: conocimiento técnico o "Know-how", capital, mano de obra calificada y un plan que los coordine, si ésto se logra dar, entonces habrá desarrollo económico.

Para los países en vías de desarrollo la globalización podría ser la punta de lanza hacia el total desarrollo. Una sub-clasificación, o un término medio entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo, son los países de nueva industrialización o NIC's siendo estos últimos, aquellos países que, como en el caso de México, ya

tienen los elementos necesarios para lograr su desarrollo económico y están a punto de considerarse entre el grupo de los desarrollados que, en sí, no es un honor, pero para la población se traduce en el mejoramiento de sus niveles de vida.

Considero pertinente repetir que, la globalización es un paso muy importante para el desarrollo económico de todos los países del mundo y por eso es que lo estudié dentro de este apartado de "El Concepto de la Globalización".

b) INTERDEPENDENCIA

El concepto de interdependencia se refiere a la necesidad de un Estado de la existencia de otro. Ningún Estado, por desarrollado que sea, es autosuficiente, y es por eso que necesita de otros Estados para alcanzar sus metas, y viceversa.

La interdependencia está integrada por dos factores, que son dominio y recursos. Dominio se refiere a que en cualquier territorio habitado del planeta, sus habitantes se relacionan con organizaciones u otros habitantes de otro territorio del planeta sin necesidad de tener un contacto directo. En otras palabras el dominio de la interdependencia es su campo de acción, y este campo de acción es el mundo entero.

Los recursos de la interdependencia son los transportes, el comercio y las finanzas, las comunicaciones por cualquier medio, los intercambios educativos internacionales, las modas y el estilo de vida. Estos recursos han crecido de forma significativa en nuestro siglo dando a entender que la interdependencia también ha crecido. Pero si los recursos de ésta última han crecido, también lo han hecho la población, los ingresos y las actividades.

En los últimos años el alcance de la interdependencia ha crecido. Muchos países se benefician por acciones de un solo país o por las acciones de agencias internacionales.

Si la interdependencia es grande, positiva y valorada por sus participantes se convierte en integración, la cual estudiaremos más adelante, aunque no siempre la interdependencia se convierte en integración. La palabra interdependencia sugiere dos procesos. Entre Estados nos recuerda que la relación es mutua y los efectos deben de ser equitativos, pero no siempre se da el caso. Cuando un país desarrollado y otro en vías de desarrollo son interdependientes, cambios relativamente pequeños en el país desarrollado se transforman en grandes cambios en el país en vías de desarrollo convirtiéndose la relación en más que una interdependencia en una dependencia.

La globalización en sí es interdependencia, pero en una escala jamás imaginada, y su tendencia es más hacia la

interdependencia positiva que a la dependencia o interdependencia negativa.

c) INTEGRACION

La integración es la unión de uno o más Estados en un sólo organismo o confederación y tiene cuatro objetivos principales:

- 1.- Mantener la paz.
- 2.- Obtener mayor capacidad en todos aspectos.
- 3.- Ganar una nueva imagen.
- 4.- Realizar alguna función específica.

Que los objetivos de la integración se puedan realizar o no, depende en gran parte de las condiciones prevalecientes entre los unidades políticas a integrarse. Las condiciones de integración se pueden dividir también en cuatro rubros:

- 1.- Relevancia mutua entre las unidades.
- 2.- Compatibilidad de valores y necesidades.
- 3.- Ayuda mutua.

4.- Identidad y lealtad común.

Si la meta principal de la integración no es solo la preservación de la paz entre sus miembros si no que también la adquisición de un poder mayor para fines generales o específicos, o la adquisición de una identidad común, entonces una "Comunidad Política Amalgamada" como la llama Deutsch (3) es preferible.

El proceso de integración se puede comparar a una línea de ensamble. Comunidades integradas se ensamblan en todos sus elementos y aspectos esenciales. La integración comienza con un grupo más desarrollado que los demás y sus dirigentes actúan como unificadores (v.gr. el caso de Helmut Kohl en Alemania). Las partes no afines, comienzan a desaparecer, cediendo su paso a políticas económicas, culturales y sociales similares. Los antiguos partidos políticos se integran para formar grupos políticos más fuertes y la unión crece hasta alcanzar el objetivo.

La globalización tiende a la integración de los países no sólo en un mercado común mundial sino que también en una comunidad internacional más fuerte.

Después de estudiar los conceptos de desarrollo económico, interdependencia e integración es correcto

3. DEUTSCH KARL W.; THE ANALYSIS OF INTERNATIONAL RELATIONS; ED. PRENTICE HALL, E.U.A., 3a. ed., 1988 p. 272

estudiar cuál es el sistema económico que prevalecerá en la globalización.

En los últimos años, hemos presenciado, como los países socialistas han cambiado drásticamente de economías centralmente planificadas a economías mixtas y en un futuro a economías de mercado o capitalistas.

Las economías de mercado van creando las condiciones de una organización internacional e incluso de una sociedad mundial como lo explica Kaplan (4) a través de la unificación, la nivelación relativa de la economía y de la sociedad a escala planetaria, que se traducen en nuevas formas de cooperación económica, progreso tecnológico y científico y la aparición de organizaciones internacionales.

En esta década, el mundo entra en un periodo económico de prosperidad. No es un solo factor el que crea el crecimiento económico sino una extraordinaria confluencia de factores. Vivimos un periodo sin precedentes de cambios acelerados, y sin lugar a dudas el de la transición a la globalización, al mundo convirtiéndose en una sola economía. Las fuerzas económicas del mundo rebasan las fronteras, resultando en mayor democracia, más libertad, más oportunidades y una gran prosperidad.

4. CASTAÑEDA JORGE Y OTROS; DERECHO ECONOMICO INTERNACIONAL; F.C.E, MEXICO, 1a. ed., 1976 p. 18

Esta nueva economía mundial no se puede detener si se considera como un crecimiento comercial entre todos los países del mundo, debe de verse, como que el mundo se mueve de el comercio entre países, a una sola economía mundial, una economía, un mercado.

La globalización es, la conjunción del desarrollo económico, la interdependencia y la integración de las naciones del mundo como transición a una sola economía mundial.

I.2) ANTECEDENTES DE LA GLOBALIZACION

La globalización en sí, no es un invento de algún tratadista económico, ni una política de algún país desarrollado. Es más bien una conjunción de diversos factores, pero ¿Cuáles son los antecedentes de la globalización?. Es propio dividir éste apartado en tres secciones para contestar a esta pregunta:

- 1.- Modelo económico de la globalización.
- 2.- Antecedentes jurídicos de la globalización.
- 3.- Antecedentes históricos de la globalización.

MODELO ECONOMICO A SEGUIR

Como lo estudiamos en el apartado anterior, haciendo referencia a Kaplan, el capitalismo ha creado las condiciones de una organización internacional, e incluso de una sociedad mundial. Resulta obsoleto hoy en día hablar de

una bipolaridad de poderes, como lo expuso Salinas de Gortari, en su Segundo Informe de Gobierno, no existe en el contexto internacional la bipolaridad sino, mas bien la multipolaridad (5), todo esto, claro, bajo la batuta de la economia de mercado, pero ¿Porqué hablamos de la economia de mercado y no de otro tipo de economias?

El desarrollo de las economias de mercado experimentó una expansion gigantesca a partir de la década de los cincuenta, producto de la hegemonia de Estados Unidos con las economias de los paises del Tercer Mundo, impulsado por la revolucion científica y tecnologica y la acumulacion de capitales en determinados centros de desarrollo. A finales de 1989 y principios de 1990, la antitesis de la economia de mercado, la economia centralmente planificada se derrumbó dandole a la primera la hegemonia que necesitaba para que se practique a nivel mundial.

Pero, volviendo nuestros pasos, es importante estudiar los origenes de la economia de mercado. El pensamiento económico, comenzó con Aristóteles y continuó con las enseñanzas de los escolásticos medievales, aunque sus criterios no fueron muy profundos. Probablemente, los primeros pensadores sistemáticos fueron los mercantilistas de los siglos XVII y XVIII, los cuales exponian que los Estados deberian acumular oro y plata además de ser Estados proteccionistas. Las prácticas mercantilistas dieron origen

5. SALINAS DE GORTARI CARLOS; SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

a muchas teorías, como la de David Hume, que expuso que la acumulación de oro daría lugar a una alza en el precio de los productos; las teorías de los Fisiócratas, que establecían que la riqueza de los Estados se encontraba en la agricultura. Una teoría que hasta la fecha se estudia es la de Quesnay, que decía que los diferentes elementos de la economía se asemejaban y trabajaban como las venas del cuerpo.

El padre de la economía moderna sin lugar a dudas fue Adam Smith que en 1776 publica 'La Riqueza de las Naciones' en la que establece que las fuerzas del mercado se regulan por una fuerza natural y que no debería éste, estar regulado por el gobierno, pero no fue, hasta 1940, que la teoría de Smith se comprobó. Smith también propuso la idea del 'laissez-faire' en la cual estableció que la economía se debería de manejar a través de la libre empresa con mínima interferencia del Estado.

Predecesores de Smith fueron Tomás Malthus y David Ricardo que se consideran también como los economistas de la escuela clásica.

La escuela neo-clásica de la economía estudia las preferencias del consumidor y sus relaciones con la demanda de comodidades. A principios de siglo aparece la doctrina Keynesiana, fruto de la Gran Depresión de los años treinta, esta doctrina dio a la economía un análisis

sintetizado de el uso de las políticas fiscales y monetarias.

El fracaso de las economías centralmente planificadas, aunque practicadas por muchos países hasta la fecha hace que las economía de mercado sea hoy por hoy el modelo de 'moda' en las nuevas políticas internacionales, y el modelo a seguir en la globalización.

ANTECEDENTES JURIDICOS DE LA GLOBALIZACION

Después de la Segunda Guerra Mundial, los países del orbe, buscaron la solución más propia a los conflictos derivados de la coexistencia de las Naciones, y decidieron unir sus fuerzas para crear una organización que vigilara esta coexistencia. Así, el 26 de junio de 1945, se firma en la Ciudad de San Francisco, la Carta de las Naciones Unidas.

Es, a mi juicio, esta Carta la que sienta el primer ordenamiento internacional que antecede a la globalización; en efecto, el proemio de dicha carta, que ha sido firmada hasta hoy por ciento cincuenta y nueve países y que por tanto es obligatoria para cada uno de ellos, establece (6):

6. Carta de las Naciones Unidas

"Nosotros los pueblos de las
Naciones Unidas resueltos

a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que dos veces durante nuestra vida han infligido a la humanidad sufrimientos indecibles, a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres de las naciones grandes y pequeñas, a crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia, y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional, a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

Y CON TALES FINALIDADES

a practicar la tolerancia y a convivir en paz como buenos vecinos, a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a asegurar, mediante la aceptación de principios y la adopción de métodos, que no se usará la fuerza armada sino en servicio del interés común, y

a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos.

HEMOS DECIDIDO AUNAR NUESTROS ESFUERZOS PARA REALIZAR ESTOS DESIGNIOS."

"A emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos", esta parte del proemio de la declaración de San Francisco, es muy importante de estudiar, porque parece ser, que es ahí en donde encontramos el instrumento de lanzamiento de la globalización. No es que sean las N.U. el organismo orquestador de la globalización, sino que más bien, la globalización es una de sus metas.

El primer capítulo de la Carta se refiere a los propósitos y principios de las N.U., siendo, desde el punto de vista de este trabajo de investigación, el más importante, la fracción 3 del artículo primero que establece (7):

"3. Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural, o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos

7. Ibid.

humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión."

Cuando se refiere a la solución de problemas internacionales de carácter económico, lo podemos interpretar como que la interdependencia entre naciones no permite o no aísla a la Nación en problemas, y que sus problemas afectan, en un mayor a menor grado a las demás, haciendo una mayor solidaridad entre las Naciones, y el progreso de esta solidaridad se está transformando en globalización.

El artículo 55 de la Carta de las Naciones Unidas establece (8):

"Con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, la Organización promoverá:

a) niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social;

8. Ibid.

b) la solución de problemas de carácter económico, social y sanitario, y de otros problemas conexos; y la cooperación internacional en el orden cultural y educativo, y

c) el respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma, o religión, a la efectividad de tales derechos y libertades."

Los supuestos de la globalización se dan siempre dentro del marco de éste artículo.

Las N.U. crearón al Consejo Economico y Social, lo que nos indica que el desarrollo económico va siempre ligado al desarrollo social, la relación entre lo económico y lo social es de tal trascendencia que si la globalización es el paso al mejoramiento económico de todos y cada uno de los países del orbe, también lo será para la elevación de los niveles de vida la población mundial.

Aunque en el papel, estos principios eran más que prácticos, idealistas, empezaron a tomar fuerza con la creación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (U.N.C.T.A.D.), que fue aprobada en 1962 y se celebró en Suiza, en el año de 1964.

La obra de la U.N.C.T.A.D. ha sido fundamental en la creación y afirmación de la idea de la existencia de un Derecho Internacional del Desarrollo, según Gros Espiel (9).

En la tercera asamblea de la U.N.C.T.A.D. celebrada en Chile en el año de 1972, y a propuesta del entonces Presidente de México, Lic. Luis Echeverría, según Polanco (10), era necesario fortalecer los precarios fundamentos legales de la economía internacional, e indispensable proteger a los Estados débiles, haciéndose necesario desprender la cooperación económica del ámbito de la buena voluntad para cristalizarla en el ámbito del Derecho. Echeverría expuso además que se deberían de trasladar los principios concretos de solidaridad entre los hombres a la esfera de las relaciones entre los países y propuso que se adoptare un texto internacional en la cual se reconociera la situación por el expuesta.

La U.N.C.T.A.D. en su resolución 45-111 del 18 de mayo de 1972, señaló el carácter precario de los instrumentos jurídicos internacionales y la imposibilidad de establecer un orden internacional justo y un mundo estable en tanto no se formulare una Carta que proteja debidamente los derechos de todos los países y en particular de los países en vías de desarrollo.

9. CUADRA HECTOR Y OTROS; ESTUDIOS DE DERECHO ECONOMICO UNAM, MEXICO, 1a. ed., p.230

10. CASTAÑEDA JORGE Y OTROS, Op. Cit. p. 122

La Asamblea General de las N.U., en su resolución 3201 del 9 de mayo de 1974, admitió que era necesario establecer un nuevo orden económico internacional basado en la equidad, la igualdad soberana, la interdependencia, el interés común y la cooperación de los Estados, así, en su resolución 3281, las N.U. aprobaron la Carta de los Derechos y los Deberes Económicos de los Estados.

La Carta de los Derechos y los Deberes Económicos de los Estados establece así lo que se podría considerar como las reglas del juego dentro de la globalización, ya que sus principios fundamentales son los siguientes (11):

- a) Soberanía, integridad territorial e Independencia política de los Estados;
- b) Igualdad soberana de todos los Estados;
- c) No agresión;
- d) No intervención;
- e) Beneficio mutuo y equitativo;
- f) Coexistencia pacífica,
- g) Igualdad de derechos y libre determinación de los pueblos

11. Carta de los Derechos y los Deberes Económicos de los Estados

h) Arreglo pacífico de controversias;

i) Reparación de las injusticias existentes por imperio de la fuerza que priven a una nación de los medios naturales necesarios para su desarrollo normal;

j) Cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales;

k) Respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

l) Abstención de todo intento de buscar hegemonía y esferas de influencia;

m) Fomento de la justicia social internacional;

n) Cooperación internacional para el desarrollo;

o) Libre acceso al mar y desde el mar para los países sin litoral dentro del marco de los principios arriba mencionados."

Es así como, dentro del marco de una organización multinacional como lo son las N.U., y derivada de ésta, la U.N.C.T.A.D., como dentro de la esfera del Derecho Económico Internacional que se sientan las bases jurídicas para la globalización.

ANTECEDENTES HISTORICOS DE LA GLOBALIZACION

Para que una economía global funcione, deberá de existir un libre comercio entre las naciones, igual al que se hace entre los estados de la República. Esto ya esta pasando, y pongo como ejemplos:

1.- El acuerdo Acuerdo de Libre Comercio entre Canada y Estados Unidos, al cual se uniría México, haciendo de Norteamérica un gran mercado común.

2.- El año de 1992, en el que todas las barreras comerciales se romperán entre las doce naciones que conforman la Comunidad Europea.

3.- El Acuerdo de Libre Comercio entre Australia y Nueva Zelanda de 1988.

4.- Brasil y Argentina firmarán recientemente un Acuerdo de Libre Comercio, lo mismo que México y Chile.

El movimiento hacia la globalización es manejado por, la alianza entre las telecomunicaciones y la economía que permite hacer negocios directamente entre Japón y México como si se estuviera en una mesa de negociación compartiendo no solo comunicación sino también documentos.

La llamada revolución de los impuestos se esta manejando en todo el mundo, para hacer que los productos, sean cada vez más competitivos.

Lo que podría ser la primera piedra de la globalización se dió en Europa al crearse la Comunidad Europea y su plan denominado 1992 donde todas las barreras comerciales desaparecerán y el libre paso de personas, bienes, servicios y moneda se dara entre las doce naciones miembros.

El impacto de 1992 es tan grande, sobre todo ahora que se termino la guerra fria, que la Union Sovietica y los países de Europa del Este, buscan la forma de integrarse a la Comunidad.

Tomando el tema de la Union Sovietica y los países de Europa del Este, ya hemos hablado de el fracaso de la economía centralmente planificada. Estos países estan tomando el modelo de libre mercado para sanear y mejorar sus economías y estan celebrando tratados comerciales con las demás naciones del orbe, lo que significa su integración a la globalización.

México no se ha quedado atras; la politica de Salinas de Gortari y su eslogan de "modernización" son el arma de proyección de México a la globalización pero de esto hablaremos en el capitulo IV.

I.3) LA GLOBALIZACION HOY

La globalización hoy, es sin lugar a dudas un nuevo orden económico internacional el cual se caracteriza por una redistribución mundial de los beneficios del desarrollo, entre los países desarrollados, y los del tercer mundo.

Para Alejo, Villarreal y Trejo, estos beneficios se encuentran en (12):

- 1.- Libre acceso a los mercados de los países desarrollados.
- 2.- Realización de acuerdos internacionales sobre materias primas.
- 3.- Garantías al poder de compra de los ingresos por exportación de los países menos desarrollados.
- 4.- Reestructuración de la deuda externa.
- 5.- Transferencia de recursos para el desarrollo.

12. CASTAÑEDA JORGE Y OTROS, Op. Cit. p. 79

6.- Modificación del Sistema Monetario Internacional.

7.- Libre acceso a los mercados de capitales.

8.- Establecimiento de un sistema más justo de transporte internacional."

En el marco de la libre determinación de los pueblos, los países del tercer mundo deben de aprovechar sus recursos naturales y materias primas como una arma de negociación con los países desarrollados sin que esto signifique que cedan su soberanía, ya que la globalización no es una arma de los países desarrollados para adueñarse del mundo, si no que es mas bien la integración en una sola economía de todas las naciones del orbe.

Los países denominados socialistas, como ya lo hemos estudiado, se han transformado en incipientes economías de mercado, y en países en vía de desarrollo. No solo es el caso de Polonia, Hungría o Checoslovaquia, sino que también es el caso de la Unión Soviética.

Estos países ya no están aislados en una comunidad económica cerrada, sino que al contrario, han abierto sus puertas a la globalización.

"Aprender a vivir en paz significa no sólo abstenerse de las guerras. Una vida plétórica se

diferencia de la vegetación en el ambiente del medio que se siente ante un auge nuevo del peligro militar, precisamente por el hecho de que supone el desarrollo de contactos multifacéticos y la colaboración, incluida la rama del comercio (13)."

Estas palabras pronunciadas por el Nobel de la Paz y Presidente de la U.R.S.S., Mijail Gorbachov, son muy significativas ya que, es el, quién ha dado la pauta para la entrada del los países socialistas al ámbito de la globalización.

Existen seis razones que aceleraron la debacle de las economías centralmente planificadas, según Naisbitt y Aburdene (14):

"1.- La globalización: En el marco de la globalización, ningún país ya sea capitalista o socialista, puede sobrevivir con una economía cerrada.

2.- Tecnología: El desarrollo de la tecnología va de la mano con la globalización y estos países no se pueden quedar atrás.

13. GORBACHOV MIJAIL; EL PORVENIR PACIFICO DE NUESTRO PLANETA; PLAZA Y JANES, ESPAÑA, 1a. ed., 1986 p. 249
14. NASBITT JOHN Y ABURDENE PATRICIA; MEGATRENDS 2000; WILLIAM MORROW AND CO., E.U.A., 1a. ed., 1990 p. 93

3.- El fracaso de la Centralización: Las economías centralmente planificadas han sido todo un fracaso, y los países socialistas están tomando el modelo de economía de mercado, que, aunque no es perfecto, es el que mejores resultados ha dado.

4.- El alto costo de esquemas de seguridad social en los estados Socialistas: el crecimiento de la población en los últimos años, hacen que los países socialistas tengan un déficit enorme por motivos de sus sistemas de seguridad social y éste costo solo lo pueden soportar haciéndolo compartido.

5.-El cambio de la fuerza de trabajo: La mano de obra calificada está declinando y dando su paso a los profesionistas.

6.- La nueva Importancia de los Individuos: Ya no es el Estado tomado en conjunto lo importante para decidir las políticas económicas, es más bien el individuo el que sienta las directrices de las mismas."

Cuando más se integren las economías a la globalización, más importante será el papel del individuo, es por eso que el cambio en los países socialistas, no solo es económico sino también social. La experiencia de China nos ha enseñado que mientras los individuos no tengan libertad de actuación, por muchas reformas que haya, estas

no servirán de nada. La verdadera revolución que se está creando en la Unión Soviética no es la económica, sino la social, la segunda consecuencia de la primera y además necesaria para su éxito.

Los cambios económicos en los países socialistas se están dando en todos los ámbitos, con la aparición de mini-industrias y de pequeñas propiedades en la agricultura.

La transición de los países socialistas a la economía de mercado se puede ver más dramáticamente en la última reunión de la Internacional Socialista celebrada en Suecia, en donde acogen a la economía de mercado y rechazan la nacionalización de las industrias. Lo dicho por Willy Brandt, presidente de la Internacional Socialista refiriéndose a que la confianza que se tenía en el papel del Estado en el Proceso Económico era errónea, llamando a todos los miembros a luchar por el establecimiento de un socialismo de mercado libre.

La globalización es tan importante en el ámbito internacional, que no solo los países del tercer mundo sino que también los socialistas están modificando sus políticas económicas, encaminadas a tener una participación activa en la globalización.

El mundo como un todo, es todavía muy pobre, los grandes capitales se concentran en muy pocos países, y existen dos formas de cambiar esta situación, una de ellas es que los países con un superávit en su balanza comercial

cedan el 25 % de la misma a los países más pobres, lo que resultaría absurdo y significaría un estancamiento de los países en vías de desarrollo, lo que se debe de hacer es buscar la manera en la cual todos los países tengan un desarrollo económico estable y de acuerdo a su crecimiento demográfico, esto solo se puede alcanzar a través de la globalización

El cambio global de regimenes autoritarios a democracias sientan las bases de trabajo para el desarrollo económico. Las dictaduras comunistas han fallado en todas partes, y los gobiernos democratizadores aparecen como nuevas alternativas en Europa del Este. Según Gorbachov el ideal de la democracia es una orden mundial, y se ha convertido en una fuerza socio-política (15). Pero no solo en Europa del Este se están democratizando sino también en la mayoría de los países latinoamericanos, como es el caso de Brasil, Chile y Argentina.

En la década de los ochentas se vivió el cambio en el cual las economías se volvieron más importantes que las ideologías.

Hoy en día los estilos de vida están haciéndose cada vez más iguales en todo el mundo, gracias al comercio, el turismo y las comunicaciones, y el idioma inglés se está convirtiendo en el idioma Universal. En México un empresario japonés y uno mexicano se comunican en inglés,

15. GORBACHOV MIJAIL Op. Cit. p.28

casi el 90 de las computadoras se comunican en inglés, y es este idioma el esperanto de la globalizacion.

CAPITULO II

MEXICO EN LA GLOBALIZACION (1a. PARTE)

II.1) MEXICO Y EL S.E.L.A.

Definido ya el concepto de la globalización, así como sus antecedentes y su evolución, el presente capítulo versará sobre el papel de México en la globalización.

México, aunque no oficialmente, ha entrado a la globalización (ya que ningún país 'oficialmente' lo ha hecho). Como se definió anteriormente, la globalización es: la conjunción del desarrollo económico, la interdependencia y la integración de las naciones del mundo como transición a una sola economía mundial (16).

México en esa transición a una economía mundial se ha integrado con los países que, como nosotros, tienen las mismas raíces, la misma problemática y la misma ideología en

16. Supra p. 14

un frente económico común, y se denominó el Sistema Económico Latinoamericano (S.E.L.A.).

El S.E.L.A. es el resultado de los esfuerzos de los países del área para conjuntarse en una asociación de ayuda mutua, y también fue una derivación de la Carta de los Derechos y los Deberes Económicos de los Estados.

El S.E.L.A. se creó como opción diferente al A.L.A.L.C. y al Pacto Andino, ya que dichos ordenamientos no cumplían con las funciones por las que fueron creados, y la necesidad de una agrupación más fuerte se hacía cada vez mayor.

Así, el 17 de octubre de 1975, en Panamá, se firma el tratado constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, también conocido como pacto de Panamá.

En el proemio del Pacto de Panamá se establece que (17):

"...es necesario establecer un sistema permanente de cooperación económica y social interregional, de consulta y coordinación de las posiciones de América Latina tanto en los organismos internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países:

... Que es imprescindible propiciar una mayor unidad de los países de la América Latina, a fin de garantizar acciones solidarias en el terreno de la cooperación económica y social intrarregional, acrecentar el poder de negociación de la región y asegurar que la América Latina ocupe el lugar que legítimamente le corresponde en el seno de la comunidad internacional;"

Resulta innegable que los propósitos del Pacto de Panamá son el de hacer de América Latina un bloque mucho más sólido dentro del contexto mundial, y sin saberlo, ya que dicho concepto no era manejado en ese entonces, como la base de lanzamiento de la región a la globalización.

El artículo 5 del Pacto de Panamá establece los objetivos del Sistema Económico Latinoamericano a saber (18):

"1. Promover la cooperación regional, con el fin de lograr un desarrollo integral,, autosostenido e independiente,...

2. Apoyar los procesos de integración de la región y propiciar acciones coordinadas de éstos, o de estos con Estados Miembros del S.E.L.A. y en especial

18. Ibid.

aquellas acciones que tiendan a su armonización y convergencia, respetando los compromisos asumidos en el marco de tales procesos;

3. Promover la formulación y ejecución de programas y proyectos económicos y sociales de interés para los Estados Miembros;

4. Actuar como mecanismo de consulta y coordinación de América Latina para formular posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, ante terceros países, agrupaciones de países y en organismos y foros internacionales;

5. Propiciar en el contexto de los objetivos de cooperación intrarregional del S.E.L.A., los medios para asegurar un trato preferente para los países de menor desarrollo relativo y medidas especiales para los países de mercado limitado y para aquellos cuya condición mediterránea incide en su desarrollo, teniendo en cuenta las condiciones económicas de cada uno de los Estados Miembros."

Estos objetivos del Pacto de Panamá encuadran perfectamente en la definición de integración que estudiamos en el primer capítulo (19): La integración es la unión de uno o más estados en un sólo organismo o confederación y tiene cuatro objetivos principales: 1.- Mantener la paz.

2.- Obtener mayor capacidad en todos aspectos. 3.- Ganar una nueva imagen. 4.- Realizar alguna función específica.

El S.E.L.A. consta de un Consejo Latinoamericano encargado entre otras cosas de establecer las políticas generales del mismo, de comités de acción que realizan estudios, programas y proyectos específicos, y de una Secretaría Permanente que es el órgano técnico administrativo del mismo, teniendo su sede en Caracas, Venezuela.

México, fué el principal impulsor del S.E.L.A., ya que dentro del marco del nuevo orden económico expresado un año antes de la promulgación del Pacto de Panamá, en la Carta de los Derechos y los Deberes Económicos de los Estados, creía necesario desarrollar una coesión más sólida entre los países de América Latina.

Es el S.E.L.A. una de los primeros grandes pasos de México hacia la globalización, y hacia una mercado común latinoamericano.

El S.E.L.A. aunque parezca irónico expresarlo, ha dado mayores resultados que muchas otras organizaciones económicas regionales, y esto se debe a que Estados Unidos no es parte de el mismo. ¿Porqué digó esto?, porque a diferencia de México, que es en América Latina una especie de hermano mayor protector de sus hermanos menores más

19. Supra p. 11

debiles y que en los foros internacionales lucha por el mejoramiento de los países del area, Estados Unidos solo busca sacar el mejor provecho de organismos regionales, sin importarle la suerte de los demás firmantes, como ya se ha demostrado más de una vez en el seno de la Organización de Estados Americanos.

II.2) MEXICO Y LA CUENCA DEL PACIFICO

Dentro de los esquemas de la globalización, existe un fenómeno internacional considerado como el futuro regulador de las tendencias económicas del mundo. Este regulador se refiere al conjunto de países que tienen como común denominador un océano, el Pacífico, y este conjunto de países es conocido en la comunidad internacional como la Cuenca del Pacífico.

Aunque inicialmente la Cuenca del Pacífico esta conformada tan solo por países asiáticos y Australia, el concepto globalizador de la misma ha ampliado sus fronteras y llega hasta América, en donde México ya forma parte.

La Cuenca del Pacífico es una región que ocupa casi las dos terceras partes de la superficie del mundo, tiene a su vez las tres cuartas partes de la población mundial, su mercado alcanza casi los cinco trillones de dólares, con un crecimiento de casi cinco billones de dólares anuales.

Desde cualquier punto de vista, ya sea geográfico, demográfico o económico, la Cuenca del Pacifico tiene una poderosa presencia en el ámbito internacional.

La Cuenca del Pacifico es una vasta región que va desde la costa oeste de América del Sur, hasta el Estrecho de Bering hasta la Union Soviética incluyendo Australia. Es el conjunto de todos los países bañados por el Océano Pacifico.

"El Mediterráneo es el océano del pasado, El Atlántico es el océano del presente, y el Pacifico el oceano del futuro" estas palabras fueron dichas por el Secretario de Estado Norteamericano John Hay (20), al final del siglo pasado. Hoy esa profecía es ya una realidad.

Los cinco puntos más importantes de la Cuenca del Pacifico son los siguientes:

1. El desarrollo de la Cuenca del Pacifico es económico y a un paso impresionante.
2. No es sólo económico, sino que también es cultural. Los países de la Cuenca del Pacifico hablan más de mil idiomas y tienen las mas diversas tradiciones culturales y religiosas del mundo.
3. Aunque Japón es el lider de los países de la Cuenca del Pacifico, pronto cederá su lugar a

,China y "Los Cuatro Tigres" (Corea del Sur, Taiwan, Hong Kong y Singapur).

4. El poder económico de la Cuenca del Pacífico se refuerza con la educación, el porcentaje de graduados en los países de la Cuenca del Pacífico es mayor a aquel de los de la Comunidad Europea.

5. Dentro del ámbito de la globalización el surgimiento de la Cuenca del Pacífico no necesariamente significa el declive de los países occidentales, si es que estos saben capitalizar sus relaciones con los primeros.

Porque se ha hablado tanto de la Cuenca del Pacífico, mucha gente cree que entiende su significado, pero no es así, este surgimiento económico rediseñará totalmente el status quo actual y muy poca gente sabe como capitalizarlo para su provecho.

Hoy en día la Cuenca del Pacífico esta viviendo el más rápido período de expansión económica en la historia, creciendo cinco veces más que los países involucrados en la Revolución Industrial (21).

El secreto de este desarrollo económico se debe en gran parte a las economías de exportación de los países

21. Ibid. p. 79

asiáticos, y sus economías crecen tres veces más que la de los demás países del mundo.

Este extraordinario ascenso de los países asiáticos significa una mayor oportunidad para México, ya que las nuevas oportunidades comerciales se darán más en la Cuenca del Pacífico que en otras partes, y México deberá aprovechar su situación geográfica.

El poder del yen se experimenta en todo el mundo, los diez bancos más grandes del mundo son japoneses, y parece ser que el yen es ahora la moneda mundial, siendo cada vez más importante que el dólar y el marco alemán.

Es importante analizar las ventajas comerciales para México en relación con la Cuenca del Pacífico y determinar como explotarlas propiamente, estas ventajas son:

1. El desarrollo económico de la Cuenca del Pacífico crea nuevos mercados para los productos mexicanos si es que los empresarios se atreven a aceptar el reto.
2. Los países de la Cuenca del Pacífico han terminado ya con sus barreras arancelarias y sus mercados proteccionistas haciendo más fácil introducir productos.
3. El fortalecimiento del yen hace atractivo para los japoneses el invertir en el extranjero, y México con su atractivo turístico y sus programas de

maquila debé de esforzarse un poco más para atraer esa inversión.

Para Ramírez López (22) las tendencias mexicanas en sus relaciones con los países de la Cuenca del Pacífico son las siguientes:

"1. Debido a la debilidad productiva de México y a la necesidad de inversiones, en su acercamiento con estos países busca, en primer orden, ubicarse como espacio confiable de inversión y mercado importador de tecnología y bienes de capital. En segundo orden esta la consideración de la magnitud del mercado de la cuenca, para potenciar exportaciones mexicanas, lo primero es crear cierta competitividad internacional.

2. En este acercamiento los sectores que toman las decisiones en México deben considerar que la apertura indiscriminada ha debilitado la posición política y autonomía del país al disminuir su margen de negociación. Debe reconocer que el crecimiento de los países de reciente industrialización de la Cuenca del Pacífico se hizo a partir de una sólida

22. RAMIREZ LOPEZ BERENICE, MEXICO ANTE LA CUENCA DEL PACIFICO; México Internacional No. 15, noviembre de 1990 p.20

posición y conducción del Estado que les permitio consolidar soberania y direccion económica.

3. Asimismo es necesario señalar que la competitividad no la brinda exclusivamente el costo de la mano de obra, sino la existencia de una acumulación autosostenida que privilegie desarrollo tecnológico, para las limitaciones del mercado internacional puedan ser sorteadas con el fortalecimiento del mercado interno, concepción distinta de aquella que sólo se limita a insertarse a procesos de producción generados externamente a los procesos de comercialización o como espacio de realización."

La Cuenca del Pacifico cuenta con dos instituciones muy importantes, una de carácter empresarial que es el Consejo Económico de los Países de la Cuenca del Pacifico, y otra de carácter institucional que es la Conferencia para la Cooperación Económica Asia-Pacífico.

El Consejo Económico de los Países de la Cuenca del Pacifico, es una organización internacional que reúne a más de 700 hombres de negocios de los países de la región, donde México esta representado.

El representante de México en el Consejo Económico de los Países de la Cuenca del Pacifico declaró en octubre pasado que para que haya más fortaleza y credibilidad en los planes del país era necesario acrecentar las políticas

internas para que la internacionalización de México se cumpla cabalmente (23).

Por su parte Salinas de Gortari (24) expuso en su segundo Informe de Gobierno que se promovió el ingreso de México a los esquemas de concertación de la Cuenca del Pacífico, y en que septiembre México pasó a ser miembro del pleno derecho del Comité Permanente de la Conferencia para la Cooperación Económica Asia-Pacífico.

Es cierto que la Cuenca del Pacífico será próximamente el más importante bloque económico mundial, y es por eso que México no dejará pasar la oportunidad de formar parte de él y de convertirse en una nación con un desarrollo económico estable.

23. MILLAN BOJALIL JULIO EXCELSIOR, 29 DE OCTUBRE DE 1990 Sección A pp. 1 y 10

24. SALINAS DE GORTARI CARLOS, Op. Cit.

II.3) EL ACUERDO DE LIBRE COMERCIO:

¿PROGRESO O SUBDESARROLLO?

Ultimamente se ha hablado mucho de la posibilidad de un acuerdo de libre comercio entre México y Estados Unidos, en el cual los productos mexicanos se podrían vender tanto en Monterrey, como en Kansas City, sin ninguna barrera arancelaria ni aduanal. Este acuerdo se refiere a la eliminación de barreras comerciales entre ambos países.

México, siempre ha sufrido un trato desigual en sus relaciones con los Estados Unidos, y es por eso que mucha gente no está de acuerdo con la idea de abrir nuestras fronteras comerciales con los mismos, ya que para muchos el trato es de mayor a inferior y Estados Unidos no busca, como ya la he señalado anteriormente, el beneficio colectivo, sino que tan solo el beneficio particular.

Las condiciones de México en los últimos años han conducido al desempleo, al subempleo y a altas tasas de crecimiento demográfico, siendo todas estas, consecuencia de políticas económicas internas. La falta de competitividad de

los productos mexicanos en el extranjero se debe a la política de sustitución de importaciones.

México siempre ha querido evitar la dependencia económica de Estados Unidos y lo ha logrado con cierto éxito, ya que tiene una fuerte estructura industrial, sus tasas de crecimiento siempre fueron altas, hasta los tres últimos sexenios.

Las ventas de Estados Unidos a México tan solo, representan el 7% del total de las exportaciones del esta país al resto del mundo.

El comercio entre México y Estados Unidos aumentó sustancialmente en los últimos años, debido entre otras cosas el déficit de México en su balanza de pagos. Estados Unidos ha sido el socio comercial dominante de México en los últimos años, y la importancia relativa de Estados Unidos en el comercio mexicano ha sido estable. Es innegable que México depende más del comercio con Estados Unidos, que estos del comercio con México.

Entre los factores más importantes de las relaciones México-Estados Unidos se encuentra su vecindad, y la posibilidad de México de entrar en una de las economías más complejas e importantes del mundo.

¿Es pues, el acuerdo de libre comercio una consecuencia lógica del momento histórico que estamos viviendo?, o es más

bien que ¿Los Estados Unidos por así convenir a sus intereses nos está empujando hacia el mismo?

En junio de 1990 y dentro del marco de una reunión bilateral, Salinas de Gortari, presentó a su homólogo estadounidense, Bush, una propuesta para un acuerdo de libre comercio México-Estados Unidos.

En su segundo informe de gobierno, Salinas de Gortari expuso ante el Congreso de la Unión (25):

"Con los Estados Unidos de América buscamos una interacción que reconozca la importancia de la relación bilateral para ambos países, destacando el diálogo, el respeto y la reciprocidad. Se ha insistido en el equilibrio de las relaciones comerciales y financieras... Durante el mes de junio realicé una visita a Washington. En esa ocasión trate con el Presidente Bush los temas de la agenda bilateral y, en particular, los aspectos más alentadores del comercio entre nuestras naciones.

Iniciamos conversaciones para encontrar mecanismos que permitan el desarrollo vigoroso de nuestras relaciones económicas en beneficio de ambas naciones... las negociaciones formales empezarán el primer semestre del año próximo."

25. Ibid.

El acuerdo de libre comercio eliminará las tarifas entre los dos países que actualmente son del 4 % en Estados Unidos y del 11 % en México. Lo que Salinas de Gortari esperará del acuerdo de libre comercio es el incremento de la inversión foránea en México, ya que con la firma del mismo, México se convertirá en una plataforma de exportación para el gran mercado de Estados Unidos.

¿Es el Acuerdo de Libre Comercio un paso de México hacia el subdesarrollo y la mayor dependencia económica del país con Estados Unidos?

En esta época de globalización, todas las industrias tienen que confrontar el reto de la modernización y el de mejorar sus productos. En efecto, si la rama productiva del país no afronta el reto de la modernización y no va más allá de sus capacidades actuales, el país se verá inmerso en el sub-desarrollo. El acuerdo de libre comercio con Estados Unidos no creará el sub-desarrollo, al igual que también las aperturas comerciales que se están dando en la Cuenca del Pacífico, la Comunidad Europea y las demás organizaciones internacionales, lo que hace necesario que la planta productiva del país intensifique su búsqueda por no quedarse resagada en el ámbito mundial.

México no es un Estado feudal ni mucho menos un Estado autosuficiente, México es efectivamente un Estado interdependiente, pero no es una interdependencia

obligada tan solo con Estados Unidos, es una interdependencia que se da tanto con Estados Unidos, con los países de la Cuenca del Pacifico, los países de la Comunidad Europea y los países de América Latina.

El grado de sub-desarrollo que pueda sufrir México se dara, si y solo si, todas las partes involucradas no ponen de su parte para salir del sub-desarrollo en el que por su conveniencia nos han sumergido.

Ahora la pregunta es la siguiente ¿Es el acuerdo de libre comercio una via para el progreso de México?

Sin lugar a dudas el acuerdo de libre comercio fomentará entre otras cosas, el aumento de la calidad en los productos mexicanos de exportación, la inversión tanto foranea como nacional, el crecimiento en la tasa de empleos derivandose este ultimo en el mejoramiento del nivel de vida de la población. Traera tambien un importante mejoramiento en nuestra balanza de pagos y un desarrollo económico importante en términos reales.

En noviembre de 1990, se reunieron en Monterrey, Nuevo León, el presidente Salinas de Gortari con su homólogo norteamericano Bush, donde se habló del acuerdo de libre comercio, es importante hacer notar que Estados Unidos tiene al parecer una gran disposición para celebrar dicho acuerdo y pretenden celebrarlo el año próximo.

En corto plazo el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos se enfrenta a una serie de trabas por ambos lados, en Estados Unidos quieren que el petróleo mexicano forme parte del acuerdo y que se restrinja la entrada de ciertos productos agrícolas al país.

Por el lado mexicano no se negociará el petróleo dentro del marco del acuerdo de libre comercio, y también se busca retrasarlo y en algunos casos, hasta evitarlo aduciendo que México no está preparado para ello, lo cual es cierto, pero en ese caso México nunca estará preparado, lo debe de afrontar con los recursos con los que cuenta a la fecha y hacer que la planta productiva del país crezca de una manera más rápida.

Con respecto al petróleo, el presidente Bush no lo discutió, sino que fue el propio Salinas de Gortari quien lo menciona como que no era materia de negociación. La opinión pública en Estados Unidos consideró el pronunciamiento de nuestro presidente como que él no estaba preparado para un "suicidio político".

Tanto Salinas de Gortari como Bush, buscan hacer del acuerdo de libre comercio, la base para un mercado común que no sólo abarque la región Norteamericana, sino que también abarque el resto del continente.

México no se puede quedar atrás en la globalización, y es el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos una de los primeros pasos para integrar la economía mexicana al

crecimiento económico mundial, y esto de dar si y solo si los mexicanos nos dejamos de retóricas que no nos llevan a ninguna parte y nos dedicamos más que otra cosa a trabajar, y a trabajar no sólo para subsistir, sino a trabajar para superarnos cada día mas.

CAPITULO III

MEXICO EN LA GLOBALIZACION (2a. PARTE)

III.1) INTEGRACION DE MEXICO AL G.A.T.T.

El acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, mejor conocido como G.A.T.T., por sus siglas en ingles, fué creado como un tratado de comercio, no como una organización internacional per se.

El G.A.T.T. es un convenio producto del espíritu de cooperación internacional que surgió después de la Segunda Guerra Mundial.

A pesar de su naturaleza contractual, el G.A.T.T. se ha convertido en algo más que un tratado pasivo, es un foro que estudia los tópicos del comercio internacional, y entre sus miembros se encuentran países tanto desarrollados, como en vías de desarrollo y NIC's.

Institucionalmente, el G.A.T.T. forma parte del Consejo Económico y Social de las N.U., pero en la práctica se le podría considerar como un organismo autónomo.

El proemio del G.A.T.T. establece (26):

"Reconociendo que sus relaciones comerciales y económicas deben tender al logro de niveles de vida más altos, a la consecución del pleno empleo y de un nivel elevado, cada vez mayor del ingreso real y de la demanda efectiva, a la utilización completa de los recursos mundiales y al acrecentamiento de la producción y del intercambio de los productos,

Deseosos de contribuir al logro de estos objetivos, mediante la celebración de acuerdos encaminados a obtener, a base de reciprocidad y de mutuas ventajas, la reducción sustancial de los aranceles aduaneros y de las demás barreras comerciales, así como la eliminación del trato discriminatorio en materia de comercio internacional,..."

Se podría pensar, al leer el proemio del G.A.T.T., que es una apertura internacional del comercio entre naciones, pero a la fecha a tenido muchos problemas. La mayoría de

26. ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

los países signantes del acuerdo, no lo han ratificado por considerarlo entre otras cosas como un 'club de ricos', refiriendos claro está, a las naciones con mayor potencial económico y que al corto plazo se benefician más con el mismo.

En general el G.A.T.T. contiene obligaciones dirigidas principalmente a los aranceles aduaneros, incluyendo el estatus de 'Nación mas Favorecida (NMF). El estatus de NMF obliga a todos los firmantes del G.A.T.T. a tratar a los demás firmantes, al igual que trata a la nación que más favorece comercialmente.

El G.A.T.T. tiene cuatro puntos vulnerables:

1. Se le critica de ser muy vago en sus objetivos, y siempre que un país no cumple con lo pactado encuentra lagunas para defenderse.
2. Disputa en las resolución de procedimientos. Las disputas entre miembros del G.A.T.T. se resuelven siempre a través del arbitraje, pero el mecanismo es tan complicado que las disputas tardan años en resolverse.
3. Dificil interpretación del los preceptos. Estados Unidos y la Comunidad Europea, no interpretan los preceptos señalados en el G.A.T.T., más que para su provecho creando situaciones que

están a punto de crear una ruptura en el seno del mismo.

4. El futuro del G.A.T.T. El G.A.T.T. ha simple vista es un tratado muy fuerte, pero la realidad es que su vulnerabilidad lo están orillando al fracaso.

México siempre ha adoptado una posición un poco defensiva con respecto al G.A.T.T. Tanto Lopez Portillo como de la Madrid a principio de su sexenio, se negaban a firmar el el G.A.T.T., debido a que se pensaba que, entre otras cosas, pondría en entredicho la soberanía petrolera del país.

Se dice, que debido a presiones internacionales, México se unió al G.A.T.T. Estas presiones se manifestaron después de que el Fondo Monetario Internacional apoyara a México para que saliera de su crisis financiera y de su agobiante deuda externa.

No fué sino hasta 1986, cuando México ingresó de pleno derecho al G.A.T.T.. Antes de su entrada al G.A.T.T., México preparó lo que sería el manejo interno del G.A.T.T., con la publicación de la Ley Reglamentaria del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior, publicada en el diario oficial de la federación el 13 de enero de 1986.

Desde el punto de vista objetivo la entrada de México al G.A.T.T. es más provechosa que perjudicial, para Medina Mora (27) la entrada de México al G.A.T.T. significa:

1. Al poner en contacto a productores y consumidores de regiones diversas (el comercio internacional) ha sido el gran impulsor del desarrollo económico en la historia.

2. El desarrollo no ha sido igual ni proporcional para las diversas regiones o países involucrados. Unos de ellos, mejor situados o mejor equipados, se han beneficiado más.

3. La cantidad y la calidad del comercio exterior de un país revela su posición en la economía internacional y el grado de su desenvolvimiento.

4. Por lo general, la economía de los países menos desarrollados o subdesarrollados depende en mayor grado de su comercio exterior con los países industriales.

5. El comercio internacional revela las relaciones económicas entre diversos países, generalmente base de sus relaciones culturales, y políticas, y el

27. BARRA MEXICANA DE ABOGADOS; LA NUEVA LEY SOBRE COMERCIO EXTERIOR; ED. PORRUA, MEXICO, 1a. ed., 1987, p.p. xviii y xix

grado de dependencia en que se encuentra la economía de uno con respecto a la del otro."

Salinas de Gortari expuso en su II informe de gobierno, (28) que:

"Ante el G.A.T.T. fijé nuestra posición en las negociaciones de la Ronda de Uruguay: el fin de las interpretaciones unilaterales, el desmantelamiento de las barreras no arancelarias, el reconocimiento a las diferencias de desarrollo y, en particular, la reciprocidad a la apertura de México."

Se habla mucho dentro del esquema del G.A.T.T., de "La Ronda de Uruguay", pero, ¿Qué es la Ronda de Uruguay?.

La Ronda de Uruguay es un ciclo de negociaciones comerciales multilaterales del G.A.T.T. que se inicia con la reunion ministerial celebrada en septiembre de 1986 en Punta del Este y que tiene como objeto promover el libre comercio, así como atender áreas nuevas como servicios, propiedad intelectual y medidas de inversión relacionadas con el propio comercio. La Ronda de Uruguay, tiene objetivos especificos en 15 áreas de negociación, incluyendo el

28. SALINAS DE GORTARI CARLOS; Op. Cit.

sector de servicios y de manera esquemática se pueden agrupar en tres grandes categorías:

1. Acceso a mercados.
2. Temas normativos.
3. Nuevos temas.

Con respecto al primer punto se persigue reducir o eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias de los países participantes. También se negocia la inclusión de los sectores textiles y agricultura a las normas y disciplinas del G.A.T.T. En cuanto al tema de la agricultura existen grandes diferencias de posición, pues Estados Unidos, apoyado por Argentina, Brasil, Chile, Nueva Zelanda y Uruguay, entre otros, insisten en un sector agrícola que este apegado a las reglas del mercado internacional, mientras que la Comunidad Europea y Japón se resisten a eliminar las medidas de apoyo como serían los subsidios a la exportación.

En el sector de textiles se buscan modalidades para desmantelar las restricciones establecidas bajo el acuerdo multifibras, el cual permite a un país importador aplicar restricciones cuantitativas a las importaciones de textiles y productos del vestido, cuando lo considere necesarias para proteger su mercado, aun cuando tales restricciones fueran contrarias a las reglas del G.A.T.T.

Estados Unidos y la Comunidad Europea no han manifestado interés para un rápido desmantelamiento de éste acuerdo, mientras que los países miembros de la oficina internacional de los textiles y el vestido de la cual México forma parte, busca la más rápida eliminación posible de las restricciones mantenidas.

Respecto a la categoría sobre temas normativos el problema radica en la aplicación de medidas de salvaguardia donde se busca eliminar medidas discriminatorias que afectan a productos importados de los países en vías de desarrollo, como los siderurgicos que se encuentren regulados por acuerdos que limitan las exportaciones. En esta categoría, Estados Unidos así como la Comunidad Europea y Suiza buscan legitimar en el G.A.T.T. la aplicación selectiva de este tipo de medidas, ante la cual, los países en vías de desarrollo se han opuesto, argumentando que las salvaguardias deben aplicarse conforme a los principios de no discriminación y nación más favorecida. Otros aspectos que se negocian en esta categoría son los relativos a los subsidios y medidas compensatorias. Para esto se ha elaborado una clasificación de subsidios que busca reglamentar una tipología con su correspondiente imposición de medidas compensatorias.

Referente a las medidas anti-dumping se espera fortalecer las disposiciones del código respectivo evitando

la aplicación de impuestos aplicados para su contrarrestación.

Con relación al mecanismo de solución de diferencias, se busca establecer un proceso más ágil y eficaz, esperándose llegar a compromisos sustantivos para garantizar el cumplimiento de las resoluciones adoptadas por las partes en disputa.

En relación con la tercera categoría de nuevos temas, se busca introducir disposiciones para normar el comercio internacional de servicios, proteger adecuadamente los derechos de propiedad intelectual cuando estos se relacionan con el comercio e identificar, reducir y eliminar los efectos de restricción y distorsión en el comercio resultantes de las políticas de inversión.

En materia de servicios el problema es identificar aquellos sectores que deberán incluirse en el acuerdo que se derive de la negociación.

Bush cree que de no haber acuerdos en la Ronda de Uruguay, se cerrarán los mercados para nuevos negocios, argumentando precios más altos para los consumidores y un sacrificio de empleos y de mejores ingresos para los trabajadores de todos los países. En el aspecto político se pondrá en peligro un marco vital y comprobado de cooperación internacional, que daría paso al impulso de crecientes presiones proteccionistas e inestabilidad política.

A la opinion de Bush se agrega la de Salinas de Gortari que ha expresado su preocupación por el estancamiento que domina la Ronda de Uruguay y el G.A.T.T. y advirtió que si los países industrializados y la Comunidad Europea no asumen una posición más constructiva con respecto a la liberalización de su comercio de bienes agropecuarios y en relación a las acciones proteccionistas discriminatorias que inciden sobre los productos manufacturados de mayor interés para la región será muy difícil alcanzar una culminación de ese decisivo proceso de negociaciones en el comercio multilateral.

El estancamiento de las negociaciones de la Ronda de Uruguay puede derivar en que los países desarrollados logren continuar con tratamientos discriminatorios para las exportaciones de los países en vías de desarrollo, mantengan sus políticas agrícolas y logren la introducción de los servicios al comercio internacional.

Es, sin lugar a dudas en las negociaciones de la Ronda de Uruguay en donde se está diseñando el comercio en la época de la globalización, por lo que resulta muy importante vigilar muy de cerca su evolución por que si fracasan las negociaciones, se frenaría todo el proceso de la misma.

Es importante la participación de México dentro del G.A.T.T. y de la Ronda de Uruguay, ya que como con otros organismos y tratados internacionales dan paso a su entrada a lo globalización.

III.3) RELACIONES DE MEXICO CON LA C. E.

Es, sin lugar a dudas, la Comunidad Europea, una organización importante, dentro del esquema internacional de la globalización; ya que ha sentado las bases de como debe funcionar la union internacional.

Entre 1946 y 1949, se sentaron las bases de la idea de la unificación europea. En Septiembre de 1946, en Zurich, Sir Winston Churchill propuso un remedio para las enfermedades de Europa (29):

"Si la idea de una Confederación fuese adoptada general y espontáneamente, como, si por un milagro, transformara todo el escenario, así, en unos años, toda Europa, o la mayoría de esta, sería tan libre y tan feliz como Suiza lo es hoy."

29. DEUTSCH W. KARL; Op. Cit. p. 250.

Para Churchill el proceso sería tan simple como que los habitantes de Europa se decidieran. Esta idea nació de la necesidad de cuatro cosas: seguridad, prosperidad, libertad, y poder.

1. Seguridad. Las naciones europeas no pudieron proteger a sus nacionales de la carnicería de la segunda guerra mundial.

2. Prosperidad. Las economías europeas se encontraban dañadas y empobrecidas por la guerra. Una Europa unida sería económicamente más estable.

3. Libertad. La idea de una Europa libre, en la cual existiese el libre tránsito de personas, ideas y productos.

4. Poder. Una Europa unida haría que sus miembros recuperaran el poder perdido con el paso del tiempo y de la guerra.

La unión europea comenzó con el tratado de Dunkerke, entre Francia y gran Bretaña de 1947, el Comité Europeo de Cooperación Económica del mismo año, y el Tratado del Atlántico Norte, que creó a la O.T.A.N..

En mayo de 1949, se crea el Consejo de Europa, también llamado el Parlamento Europeo y el Comité de Ministros, ambos de carácter meramente consultivos.

En 1957, se consolidó lo que es hoy la Comunidad Europea, con la firma del Tratado de Roma que crea a la Comunidad Económica Europea y el establecimiento gradual de un Mercado Común Europeo.

Después de muchas vicisitudes, la Comunidad Europea, logró a finales de la década de los ochentas, alcanzar la unificación y se trazó la meta conocida internacionalmente como 1992, es decir el año en que se consolida la unidad europea. El 31 de diciembre de 1992 es la meta de una Europa sin fronteras, para sus doce países miembros (Reino Unido, Irlanda, Francia, Portugal, España, Alemania, Dinamarca, Italia, Holanda, Grecia, Bélgica y Luxemburgo), significa también la desaparición de barreras aduanales, el libre paso de personas, bienes, servicios y la unificación monetaria.

¿ Qué significa 1992 ?

1. 1992 significa que un abogado podrá ejercer su profesión en cualquiera de los países miembros.
2. 1992 significa que cualquier persona que viaje ha un país de la comunidad solo pasara aduana y migración en el país que llegue y no lo tendrá que hacerlo mas en los países restantes.

3. 1992 significa que cualquier banco de la comunidad podrá invertir en cualquier país de la misma.

4. 1992 significa el crecimiento del mercado de empleos para los trabajadores de la comunidad.

5. 1992 significa la unificación de precios a través de los países miembros.

6. 1992 significa que cualquier ciudadano de cualquier país miembro, pueda vivir en otro sin mayor restricción.

Los dos puntos más importantes de 1992 son:

1. Es una respuesta a la Cuenca del Pacífico y al acuerdo de libre comercio entre Estados Unidos y Canadá. Individualmente, los doce países de la Comunidad Europea no son nada frente a los primeros, pero unidos son una potencia económica mundial.

2. Es parte de la tendencia internacional a la globalización.

En 1985 la Comisión Europea propuso una sola legislación para los países de la comunidad, que consiste en más de trescientas leyes tendientes a remover todas las barreras físicas, fiscales y técnicas para el libre comercio

entre los países miembros. Alrededor de unas cien leyes ya están en vigencia, otras están por entrar y las menos estarán vigentes después de 1992. Los europeos las consideran como medicinas que deben de tomar como buenos pacientes aunque no les guste el sabor.

El desarrollo de la Comunidad Europea se logrará a través de la Corte Europea de Justicia con base en Luxemburgo.

Para el año de 1992 los controles de cambio desaparecerán y el flujo de capital será permitido. Los servicios financieros incluida banca, valores y seguros, serán completamente libres en toda la comunidad.

Estados Unidos y los países de la Cuenca del Pacífico, buscan de una manera u otra entrar dentro de este mercado que será de los más grandes del mundo. México dentro del marco de la modernización y de la globalización no debe quedarse atrás, ya que ofrece opciones muy distintas a las de los Estados Unidos y Japón y debería de aprovechar los lazos comerciales que lo unen con España, para que de ahí salte a la Comunidad Europea.

La Comunidad Europea no será una Confederación proteccionista. El cambio de 1992 es un cambio económico en respuesta al reto de la globalización, y no será por lo pronto un cambio en la estructura política de los países miembros.

La Comunidad Europea tiene todavía problemas que resolver antes de la total unificación:

1. Francia, Inglaterra y Holanda están preocupados por la eliminación de fronteras ya que esta disminuye su capacidad de lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.
2. Dinamarca insiste en conservar sus acuerdos de libre paso de personas con los países nórdicos.
3. Las barreras de lenguaje no podrán desaparecer entre sus miembros.
4. Los acuerdos para una unión monetaria están más que estancados.

Para ser miembro de la Comunidad Europea es necesario ser europeo y democrático. Austria ya aplicó para ser miembro y muy pronto lo harán Noruega, Finlandia, Suiza y Suecia. Los países de Europa del Este también quieren formar parte de la comunidad, pero su entrada está condicionada a la estabilización de sus regímenes.

La Comunidad Europea es un extraordinario fenómeno, nunca se había tratado algo como esto en la historia, el proceso es ya irreversible.

Con la renuncia de Margaret Thatcher en noviembre de 1990, se va la última radical de los gobernantes de la

comunidad y al decir de muchos de ellos, los procesos hasta entonces estancados se agilizaran mas.

La consolidacion de la Comunidad Europea debe ser vista por México como un reto, el reto de penetrar ese mercado que es hoy por hoy el más competitivo del mundo. México tiene ya un embajador acreditado ante la Comunidad Europea y ese es uno de los primeros pasos hacia la entrada al mercado. Con el petróleo y las alianzas comerciales con España, México tiene ya como empezar a formar parte de este mercado.

III.3) HACIA UN MERCADO COMUN LATINOAMERICANO

La integración económica regional es una vieja aspiración latinoamericana. Desde hace años es evidente que no se podrá alcanzar los niveles de producción a los que aspira la región sin su previa unión en un mercado común. La integración es necesaria, ante todo, porque los estrechos mercados nacionales dificultan o imposibilitan el establecimiento de las industrias que operan a gran escala, sin las cuales es difícil un desarrollo equilibrado. El ensanchamiento del ámbito económico además, al incrementar la competencia, estimularía la eficiencia de la producción. El mercado regional tiene amplitud suficiente para las necesidades del desarrollo latinoamericano.

En los últimos años, con el éxito de la Comunidad Europea se ha hecho patente la importancia de las razones de carácter externo que hacían necesaria la integración. En un mundo en el que el comercio internacional está siendo dominado por los grandes bloques económicos, América Latina no puede esperar que sus problemas sean resueltos por los esfuerzos individuales de cada país. Sus intereses en el

mercado mundial sólo serán protegidos y fomentados en forma adecuada cuando la región logre la unidad de acción y de objetivos que únicamente le puede proporcionar la integración económica.

Pero el establecimiento de un mercado común de la dimensión y características que tendría el de América Latina no es tarea fácil. A él se oponen obstáculos de toda índole, entre los que se han destacado el distinto grado de desarrollo de la región, el pequeño volumen de las relaciones comerciales intraregionales y la fuerte dependencia de las economías nacionales de unos pocos productos de exportación, destinados principalmente a países industriales que se hallan fuera de América Latina.

Las dificultades que se presentan en la creación inmediata de un mercado común que abarque la totalidad de América Latina, han llevado a los propulsores de la idea de la unidad a dividir la tarea, a fin de ir eliminando, mediante esfuerzos parciales, los obstáculos a la integración regional, sin perder de vista que el objetivo último es la unidad económica latinoamericana.

De entre los esfuerzos más destacados de integración económica en América Latina encontramos a el Sistema Económico Latinoamericano, que aunque a decir de muchos es de objetivos inmediatos limitados en términos de la unidad económica regional, pero un importante paso hacia el logro de la meta final del mercado común latinoamericano.

El primero de los motivos que se esgrimen para no crear un mercado común latinoamericano, es que este solo significaría una suma de pobreza, Sanchez Navarro, uno de los ideólogos de la iniciativa privada de México dice al respecto (30):

"Diré lo que me parece viable: el mercado común latinoamericano no es viable. Sería muy interesante y muy romántico pero en la realidad el mercado común latinoamericano no tendrá nunca resultados verdaderamente optimistas. Hay un dicho mexicano que explica lo que quiero decir: matrimonio de arrancados, fabrica de encuerados. Quiere decir que los pobres, cuando nos juntamos no logramos hacernos ricos."

Es inegable la capacidad, la experiencia y el conocimiento de Sanchez Navarro en materia comercial, pero desde mi punto de vista, en materia de globalización el señor no tiene la más mínima idea del alcance de su enunciado. En el apartado anterior del presente capítulo y refiriendome a la Comunidad Europea, comente que los países miembros de la misma individualmente no son potencias frente a Estados Unidos y los países de la Cuenca del Pacífico, pero unidos son una potencia económica mundial (31).

30. NEXOS No. 151, julio de 1990, p.46

31. Supra p. 68

America Latina no es solo pobreza (32). Sus riquezas -probadas y potenciales- son tantas, que su sólo enunciado resultaría muy largo. Basta aquí apuntar que tales riquezas comienzan en lo más elemental y terminan en lo máspreciado. America Latina cuenta con una población de 426 millones de habitantes, casi el doble de la población de Estados Unidos. Cuenta con un territorio plagado de los más diversos recursos naturales (desde el cobre chileno hasta el petróleo mexicano), que al rebasar los 20 millones de kilómetros cuadrados, duplica con holgura el territorio norteamericano.

La integración latinoamericana es algo más que un mercado común como lo establece el ex candidato a la presidencia de Brasil Lula (33):

"Mucho más que una necesidad económica, la integración de América Latina es una necesidad de unificar un continente que vive más o menos las mismas dificultades, incluso con características muy similares al nivel del pueblo mismo. Pero también la dimensión económica y comercial es importante. Podríamos comenzar a discutir la posibilidad de crear un mercado común latinoamericano, una política

32. LUIS GONZALES SOUZA EN MEXICO INTERNACIONAL, noviembre de 1990, p.6

33. LA JORNADA, 8 de noviembre de 1990

de intercambio con los productos que interesan a nuestros países."

México en el ámbito latinoamericano es un importante promotor de la integración del área, Salinas de Gortari expuso en noviembre pasado el esquema de un plan de trabajo hacia el mercado común latinoamericano (34):

"Una solidaridad del mismo temple nos enlaza con la región latinoamericana a la que pertenecemos y con la que guardamos vínculos históricos y afinidad cultural. Las condiciones favorecen hoy un mayor realismo, un auténtico intercambio, una renovada conciencia colectiva. América Latina tiene en la conformación de gobiernos democráticos y en la apertura de sus economías el potencial para una integración efectiva. Debemos hacer de ésta un proceso paulatino, lúcido y ordenado, avanzando hacia un comercio más libre para no colocarnos en desventaja frente a otras regiones. Debemos de eludir propuestas inalcanzables que nos llevarían nuevamente al desencanto y a la frustración."

México no está sólo en su camino hacia la globalización, necesita de alianzas fuertes, que lo ayuden y

34. SALINAS DE GORTARI CARLOS, Op. Cit.

lo estimulen en este nuevo reto. La integración de América Latina en un mercado común no es un proceso inmediato, es más bien, un proyecto a futuro necesario para el progreso no solo de México, sino de todos los países de América Latina.

Estados Unidos, también quiere un mercado común, pero no solo latinoamericano, sino que sea americano, es por eso que en diciembre de 1990, Bush viajó a los países del área para entablar las primeras negociaciones. Es muy probable que para que un mercado común americano resulte, es necesario primero hablar de un mercado común latinoamericano.

CAPITULO IV

LA GLOBALIZACION EN MEXICO

IV.1) POLITICA ECONOMICA DEL LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI

Después de haber estudiado, dentro del presente trabajo, el concepto de globalización y el papel de México en la misma, es el turno de estudiar a la globalización en México. ¿A que nivel está influenciando a las políticas económicas adoptadas por la actual administración, la globalización?.

¿ Es acaso el papel desempeñado por México en el exterior, el mismo que en el interior?

El primero de diciembre de 1988, Salinas de Gortari empezó a gobernar el país. Con su lema de 'modernización', influenció todas las políticas económicas de la actual administración. Lanzó el reto de la modernización a todos los sectores productivos del país, ya que, según su tesis de

modernización el país necesita de esta para tener un desarrollo económico, constante y creciente.

México no se podía quedar atrás en la competencia de los mercados mundiales, el petróleo no podía ser el único sosten de las exportaciones nacionales, había que desarrollarse dentro de otros campos de la industria y equilibrar la balanza comercial a nuestro favor.

Internacionalmente, la política de Salinas de Gortari ha buscado reforzar las uniones comerciales con las más distintos países y organismos. Obtuvo la participación de México en la Cuenca del Pacífico, impulso el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos, buscó relaciones más estrechas con nuestros hermanos de América Latina e incluso propuso un acuerdo de libre comercio con Chile.

Considero oportuno, para tratar el punto de la política económica de Salinas de Gortari, partir ahora del Segundo Informe de Gobierno, que pronunció al 10. de noviembre de 1990, ante el Congreso de la Unión.

"... el país ha confirmado su decisión de cambiar y de modernizarse para fortalecerse ante el mundo y de mejorar la convivencia entre los mexicanos. Se moderniza para hacer viable la economía en un entorno internacional de fuerte competencia y así, generar empleo y oportunidades para todos.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

... atestiguamos la globalización de los mercados, la interdependencia financiera, el recrudecimiento de la competencia.

La incertidumbre es la nota distintiva del momento; la interrelación global, su rostro futuro.

La fortaleza y soberanía de México no se agotan en sus fronteras. Deben hacerse valer también fuera de nuestro territorio, en el tablero de la interdependencia y la globalización. Si algo ha sido constante en nuestra vocación nacional es la voluntad de cambiar por nosotros mismos al momento de las grandes transformaciones mundiales." (35).

Salinas de Gortari está consciente que el cambio de la política económica del país debe de estar acorde a los cambios políticos y económicos que se dan allende nuestras fronteras, pero siempre respetando por lo que hemos luchado toda nuestra vida: la soberanía.

"La multipolaridad económica también ofrece retos inéditos para los mexicanos. Se perfilan cada día ante nuestros ojos tres grandes centros rectores de la economía mundial -Europa, el Pacífico Asiático y Norteamérica- que concentran la capacidad de

35. Ibid.

transformación financiera, comercial, científica y tecnológica... La respuesta que México ha adoptado (ante la globalización), acorde con nuestra historia y nuestra circunstancia, tiene dos vertientes: la primera hacia el exterior y la segunda hacia el interior." (36)

Es necesario encaminar al país hacia los polos económicos más poderosos y esto se logra solo por dos vías, hacia afuera con una relación internacional sólida, de la que México goza, gracias a su política exterior siempre tachada de impecable por la comunidad mundial. Hacia adentro, será más doloroso, México no está preparado ideológicamente todavía para el reto, debido a las políticas económicas proteccionistas y más que nada subdesarrolladas. No hay que confundir nunca soberanía con proteccionismo, porque son dos conceptos tan análogos como el día y la noche.

México al exterior ha basado su estrategia en relacionarse con los tres polos que menciona Salinas de Gortari, Estados Unidos, la Cuenca del Pacífico y la Comunidad Europea. Salinas de Gortari confía que el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos y posteriormente con Canadá, hagan de Norteamérica la zona de libre comercio más grande del mundo.

36. Ibid.

"... debemos de reconocer las nuevas reglas de la competencia global, acelerar internamente las transformaciones económicas, incrementar nuestra participación en los mercados mundiales. No es firme la soberanía fundada en el estancamiento, en la automarginación de los centros internacionales de tecnologías y recursos, bajo el argumento ingenuo de que allí sólo se inventan reglas de intercambio desventajosas para los países en desarrollo. Soberanía nunca significó autosuficiencia o autarquía, falta de influencias o de relaciones. La interdependencia no se opone por necesidad a la soberanía; la supone cuando está fundada en el control de la dirección del cambio interno, ya que sólo entre Estados soberanos puede darse la interdependencia." (37)

El objetivo principal de la participación de México en la globalización es el de aumentar el desarrollo económico que repercuta en la elevación del nivel de vida de la población.

En lo que va del sexenio, se ha mejorado la eficiencia en la canalización de crédito para la inversión productiva.

37. Ibid.

Con la venta de las instituciones bancarias, Salinas de Gortari busca modernizar al sector financiero y prepararlo para el reto de la globalización, sin embargo, exculpa la estatización de las mismas aduciendo que ha cambiado de raíz la circunstancias que explicaron en su momento tal decisión.

En materia cambiaria, se estabilizó el mercado de divisas y el deslissamiento del peso con respecto al dólar disminuyo en casi un cincuenta por ciento. A decir de muchos el peso esta subvaluado con respecto a la divisa norteamericana, pero desgraciadamente el momento historico que estamos viviendo y el debil desarrollo económico que estamos experimentando no nos permiten adoptar otra postura con respecto al valor de nuestra moneda.

"la evolución de la balanza de pagos, en su conjunto, ha sido favorable: el ahorro en el servicio de la deuda y el incremento de los ingreso de exportación, favorecidos en el último trimestre por el alza del precio y del volumen exportado de petróleo, se sumaron a la mayor inversión extranjera, el crédito externo y la repatriación de capitales." (38)

La privatización de la banca, de Telefonos de México (calificada por el Wall Street Journal como la venta del

38. Ibid.

siglo), la apertura a la inversión privada en la red de carreteras y la venta de empresas paraestatales no estratégicas, hacen que la política económica de Salinas de Gortari con respecto a la globalización, este tomando cada vez mayor rapidez y confrontarnos en un mediano plazo con un país altamente competitivo en materia comercial.

En materia de inversión extranjera, el nuevo reglamento de la Ley en la materia (al que estudiare más afondo en el siguiente inciso del presente capítulo) ha abierto las puertas a un flujo de capital de inversión sin precedentes en la historia del país, y no es que se este vendiendo este, sino que se esta convirtiendo en un contendiente importante en la escena internacional.

México aprovechará al máximo sus escenarios turísticos, para hacer de estos una industria sin chimeneas que reciba inversión extranjera y a la vez ingresos por concepto de visitas foranéas. Es un renglón que para la modernización, solo necesitaba el apoyo exterior para hacerlo más rentable.

Se espera que para finales de 1990, el PIB, sea, por segundo año consecutivo, mayor al crecimiento demográfico y sea la base de un desarrollo económico sostenido en los proximos años.

En materia de globalización la política de Salinas de Gortari esta acorde con las necesidades internacionales, y busca recuperar con estas el tiempo perdido por políticas y concepciones erroneas, derivadas del temor de hacer de

México una 'colonia' más de las potencias imperialistas, sin darse cuenta que en el contexto actual ya no existe el concepto de colonia, este, cedió su paso al concepto de interdependencia.

IV.2) LA LEGISLACION VIGENTE, ¿ADECUADA U OBSOLETA?

Sin lugar a dudas, existen muchos preceptos jurídicos, que resultan ya obsoletos para nuestros tiempos, como es el caso de nuestro Código de Comercio, que, aunque todavía vigente y funcional, necesita adaptarse a las circunstancias actuales.

Por otro lado, existen ordenamientos nuevos, mucho más dinámicos que se están adaptando a las tendencias internacionales, implementándose ya en el país.

Aunque el título de este apartado puede llegar a ser en sí mismo un tema de tesis, para los efectos del presente trabajo, se refiere únicamente a la legislación vigente en materia de globalización.

Si bien es cierto que en materia de globalización, existen muchos preceptos jurídicos, me avocare a analizar los que a mi juicio son los más importantes y los más recientes.

Analizar la Constitución Política, sería meterse en camisa de once varas, pero existen preceptos de la misma que

se deben de estudiar detenidamente. En materia Civil, ha habido muchas reformas para adecuarlo al ámbito internacional, y ya que esto es área de litigio, considero prudente dejarla a un lado.

Aunque a decir de muchos la Ley Federal de Trabajo, es letra muerta, me parece que es bastante adecuada a la realidad y necesidad mexicana, será importante adecuarla en el momento en que Mexico sea ya parte de la globalización.

En materia fiscal, los ordenamientos fiscales en México son, en mi opinion, muy dinámicos ya que se modifican anualmente para adecuarse a las necesidades de recaudacion de la administración pública.

Los ordenamientos mercantiles, son tan complejos y un poco ya obsoletos que se necesitaria mas de un capitulo para estudiarlos, ademas que no se adecuaria al propósito del presente trabajo.

Es, en mi opinion, necesario estudiar para el propósito del presente trabajo, los siguientes ordenamientos:

1. Artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Legislacion en materia de inversiones extranjeras.
3. Legislación en materia de propiedad industrial.

4. Legislación en materia de comercio exterior.

5. Legislación en materia de población

**ARTICULO 133 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Resulta pertinente estudiar el artículo 133 de la Constitución, ya que este precepto habla de los tratados internacionales, y es, con base en ellos, como se desarrollará el esquema de la globalización.

Dicho precepto de nuestra Carta Magna, establece lo siguiente (39):

"Artículo 133. Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario

39. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

que pueda haber en las Constituciones o leyes de los Estados"

La Constitución es muy clara al establecer el alcance de los tratados internacionales celebrados por México, ya que les da la misma importancia que a las leyes emanadas de la misma, es decir, les da fuerza de ley.

México firmó la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados de 1969, la cual establece que cualquier instrumento firmado entre dos Estados será un tratado y tendrá el mismo carácter que los anteriores.

Es muy importante hacer notar que dentro del marco de la globalización, se celebrarán más de un convenio con otros Estados, mismos que tendrán el carácter de tratados y por lo tanto estarán regidos por el Derecho Internacional, y mismos que tendrán que ser aprobados por el Senado.

Resulta importante resaltar la legalidad con la que se deberán de celebrar dichos acuerdos, ya que para que éstos entren dentro del marco de la soberanía nacional, deberán estar de acuerdo con nuestra Carta Magna.

LEGISLACION EN MATERIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS

Aunque la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, publicada en el diario

oficial el 9 de marzo de 1973, fue al principio una ley proteccionista y tal vez rigorista, tomo fuerza hasta que se publico el reglamento el 16 de mayo de 1989.

Este reglamento en la practica ha hecho que la inversion extranjera en México haya crecido sin precedentes desde su publicacion. Como lo estudie en el apartado anterior la inversion extranjera en Mexico ha alcanzado hasta la fecha la cifra de más de cinco mil millones de dolares.

Dentro de los considerandos del reglamento se explica, que la ley establece un regimen juridico subsidiario, señalando también que en su exposicion de motivos, la regulacion de la inversion extranjera tiene un caracter evolutivo que puede ser precisado por la via reglamentaria.

El nuevo reglamento acelera la tendencia de apertura a la inversion extranjera, reduce el campo de aplicacion de las facultades discrecionales de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, simplifica los tramites de constitucion de sociedades en la S.R.E., que segun Medina Mora (40), no se fundaban en ninguna ley y deslinda la competencia de la SECOFI en materia de inversiones extranjeras.

En materia de inversiones extranjeras el nuevo reglamento es muy inovador ya que expande el ambito de

actividades en que se puede invertir sin necesidad de autorización.

Es, este reglamento, el resultado de la apertura de México a la globalización y a la captación de más recursos provenientes del extranjero, que modernizarán la planta productiva del país, haciendo de los productos elaborados en México, más competitivos a nivel internacional, además de que los beneficios internos se traduzcan en una mayor demanda de la oferta de trabajo y mejorando la calidad de vida de la población.

El reglamento es adecuado a la globalización ya que moderniza la Ley volviéndola más propia para las necesidades del país.

En materia de inversiones extranjeras es necesario hablar también de la industria maquiladora. A la fecha las inversiones, extranjeras en materia de maquiladoras están acaparadas por Estados Unidos.

El decreto para el fomento y operación de la Industria Maquiladora de Exportación publicado en el diario oficial el 22 de diciembre de 1989, abrió la posibilidad de captar más recursos en materia de inversiones extranjeras.

Las maquiladoras, económicamente convienen al país ya que reciben financiamiento del exterior, y sus productos se exportan reportándole al erario impuestos necesarios para financiar el gasto público creando además un mejoramiento en

la balanza comercial. Son creadoras de fuentes de trabajo y mejoran el nivel de vida de la población activa.

En materia de inversiones extranjeras y de industrias maquiladoras, considero obsoletas las disposiciones de control de cambio que establece la SHCP, ya que no solo entorpecen el florecimiento de la industria maquiladora de inversión sino que, muchas veces llegan a frenar su crecimiento. En el marco de la modernización y de la entrada de México en la globalización las disposiciones de control de cambios deben desaparecer para hacer de la política monetaria del país la adecuada al momento histórico que vivimos.

LEGISLACION EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Es muy importante en las relaciones comerciales internacionales, la protección a la propiedad industrial. Las patentes y las marcas de los productos que se comercian a nivel mundial deben siempre de estar protegidas en contra de la piratería que, aprovechando la calidad y renombre de muchos bienes, utilizan sus marcas para engañar al público en general.

Existe una gran interrelación entre las inversiones extranjeras y la propiedad industrial. Es importante darles confianza a los inversionistas extranjeros y proteger no solo sus patentes y sus marcas, si no que a la vez

proteger las patentes y marcas nacionales a nivel internacional.

En México la legislación sobre propiedad industrial se ajusto recientemente con la promulgacion del reglamento de la Ley de Invenciones y Marcas, publicado el 30 de agosto de 1988. En este reglamento se adopta la clasificación internacional en materia de marcas, unificando asi los criterios del gobierno con los criterios internacionales.

En materia de transferencia de tecnologia, se publicó en el diario oficial el 9 de enero de 1990, el Reglamento de la Ley sobre el control y registro de la transferencia de tecnologia y el uso y explotación de patentes y marcas.

Este reglamento fué creado, pensando en que la transferencia de tecnologia del exterior es una alternativa viable para que las empresas del país obtengan la tecnologia necesaria para modernizar la planta productiva y elevar el nivel de competitividad de los productos nacionales.

Ambas leyes son adecuadas al proceso de la globalización en México ya que no solo da confianza al capital extranjero de invertir en Mexico, sino que habre la posibilidad de competencia de productos nacionales dentro de el mercado mundial.

LEGISLACION EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

Como ya lo estudie en el apartado referente a la integración de México al G.A.T.T., en materia de comercio exterior, se promulgó, el sexenio pasado la Ley reglamentaria del artículo 131 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Comercio Exterior.

Esta ley fué la derivación de la necesidad de México de entrar al G.A.T.T., y expandir así sus mercados internacionales. Esta ley es adecuada al proceso de la globalización en México, porque entierra criterio proteccionistas en materia de comercio exterior.

La nueva política de liberalización del comercio internacional y de desarrollo industrial no sólo afecta la vida económica del país sino que trae diversas consecuencias jurídicas. Influyó en los regimenes de inversiones extranjeras, de transferencia de tecnología y de patentes y marcas.

LEGISLACION EN MATERIA DE POBLACION

La legislación vigente en materia de población, data de 1974, cuando se publicó la Ley General de Población. México nunca ha impuesto muchas restricciones en materia

migratoria, se podía decir que somos un país abierto a la migración internacional.

Considero que la Ley General de población es la adecuada para el momento histórico en que vivimos, pero si queremos y buscamos una mayor integración tanto con Estados Unidos y América Latina, esta ley deberá de adecuarse a las necesidades de dicha integración

Resulta utópico pensar en el hecho que Estados Unidos aceptara dentro del marco del acuerdo de libre comercio, una transición hacia algo más sólido en las relaciones con México y hubiera un libre tránsito de personas entre los dos países.

No es tan utópica la misma premisa en el ámbito de integración de América Latina, pero aunque es un proyecto a futuro, en caso de darse, requeriría de una modificación al precepto aquí estudiado.

IV.3) EL PETROLEO MEXICANO

Uno de los más grandes tabúes en la historia de México, es el relativo al petróleo. Hablar de petróleo es hablar de una larga lucha por la independencia económica de México, hablar de petróleo es hablar de la ruina de la política económica de López Portillo, hablar de petróleo es hablar de soberanía nacional, hablar de petróleo es hablar de una arma de negociación en el futuro del país.

Cuando Lazaro Cardenas expropió el petróleo, el 18 de marzo de 1936, comprendió que el petróleo podría ser el motor del desarrollo económico independiente de México. Con el apoyo de un mercado interior dinámico, México podría fijar libremente su política petrolera, en todos sus aspectos.

Fue en el petróleo, en el que Mexico se basó para tener un desarrollo económico sostenido durante la etapa de la posguerra.

Con la crisis petrolera en la década de los setentas y el descubrimientos de nuevos mantos petrolíferos, López

Portillo decidió hacer del petróleo la única arma con la que México luchara en el plano internacional. El gobierno se endeudó desproporcionadamente y al final de la década de los setentas, se desploma el precio del petróleo, creando así una grave crisis económica, que hasta la fecha, como herencia maldita, no nos hemos podido sacudir.

Se dice que la soberanía nacional se finca en el petróleo y creo que es cierto, pero, ¿porqué en el petróleo, y no en otro mineral, producto o institución?, México es rico en petróleo, sus reservas probadas son muy grandes, y el petróleo es el combustible que mueve al mundo.

Pero detengámonos un poco para estudiar el concepto de soberanía. Definiciones de soberanía hay muchas, pero las que encuentro más adecuadas a la ideosincrasia mexicana, son en primer lugar la que nos da García Maynez (41) en el que explica que el poder soberano implica la negación de cualquier poder superior al del Estado, es decir, la ausencia de limitaciones impuestas al mismo por un poder extraño. El poder soberano es, por ende, el más alto o supremo. Es, también un poder independiente. Para nuestra Constitución la soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo, como lo establece el artículo 39 de nuestra Carta Magna.

41. GARCIA MAYNEZ EDUARDO; INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO, ED PORRUA, MEXICO, 34a. ed., 1982 p. 103

La soberanía nacional no reside en el petróleo, sino que la soberanía nacional se base en el petróleo. Esta afirmación se debe principalmente a la lucha que sostuvo México por mantener su petróleo como patrimonio nacional, lucha que a la larga ganó.

Desde el punto de vista jurídico, la rectoría del estado en materia petrolera está contemplada en el artículo 27 constitucional que establece en su cuarto párrafo que (42):

"Corresponde a la Nación el dominio directo de todos los recursos naturales de la plataforma continental y los zócalos submarinos de las islas.

...Tratándose de petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos y de minerales radioactivos, no se otorgaran concesiones ni contratos..."

La Constitución no permite la concesión de la explotación del petróleo ha particulares, es exclusivo para el estado. En el reglamento de la Ley para promover la inversión mexicana y regular la inversión extranjera, se clasificó la producción de petróleo como actividad exclusiva

del Estado, lo cual es y será no solo beneficio de la Administración Pública, si no que beneficio de México.

La industria petrolera es clave, no factor único, en el desarrollo económico del país y su integración en la globalización. El petróleo no es para México un recurso único, pero si el de mayor importancia, es un recurso básico porque sirve de a la utilización de los demás recursos y al movimiento de todos los sectores de la economía, es un recurso noble, porque al utilizarse, multiplica sus beneficios y es un recurso que México puede manejar con independencia, tanto de las potencias económicas internacionales como de las fluctuaciones de los mercados financieros.

Con una política petrolera cabal, y acorde a las necesidades internacionales, México, puede hacer uso de este energético, para negociar con los demás países en esa compleja estructura denominada globalización.

¿Qué pasará con México, cuando el petróleo se acabe?, sin lugar a dudas esta es la pregunta que nadie se atreve ni siquiera a pensar.

El petróleo es una materia prima no renovable, afortunadamente, las reservas comprobadas del país alcanzan para muchos años y es muy probable que no vivamos para ver lo que pasará con México cuando se acabe su petróleo.

En el mundo se esta estudiando alternativas diferentes al petróleo como fuente de energía. En México la energía

solar, es ya una realidad y el noviembre de 1990, el Departamento del Distrito Federal, presento el primer prototipo de automovil con energía eléctrica, aunque el proposito de dicho automovil no es alternativa energética, sino que más bien es alternativa ambiental. Llegará un día que el petróleo sea sustituido por otro energético.

Hoy por hoy el petróleo es un energético muy importante y México deberá racionar su explotación para, en primer lugar usarlo en el mercado interno para impulsar el desarrollo económico del país, en segundo lugar racionar el volumen de exportaciones del mismo, para que no nos volvamos en país importador.

Gracias al petróleo México ha sorteado tiempos difíciles, ahora que el petróleo se ha vuelto más escaso, México no tiene que sacrificar su desarrollo económico para importarlo, como es el caso de otros países del mundo, que debido a la escasez y alza del precio del energético, verán frenado su desarrollo económico en los próximos años. Debemos de aprovechar esta situación para crecer más aceleradamente que los demás y después mantenernos en un crecimiento estable.

CONCLUSIONES

Hablando de la globalización es bueno recapitular que la globalización es, la conjunción del desarrollo económico, la interdependencia y la integración de las naciones del mundo como transición a una sola economía mundial. La primera piedra hacia la globalización se dió en Europa al crearse la Comunidad Europea y su plan denominado 1992 donde todas las barreras comerciales desaparecieran y el libre paso de personas, bienes, servicios y moneda se dara entre las doce naciones miembros.

La Carta de las N.U. es el primer ordenamiento juridico internacional que sentó las reglas del juego para la globalización. El modelo economico a seguir dentro de la globalización es el de la economía de mercado, ya que el juicio de la historia ha hecho de éste modelo el más viable en las relaciones económicas.

La globalización hoy, es sin lugar a dudas un nuevo orden económico internacional el cual se caracteriza por una redistribución mundial de los beneficios del desarrollo,

entre los países desarrollados, en vías de desarrollo y Nic's.

México en el ámbito de la globalización, ya empezó a acercarse a los centros de poder. La Cuenca del Pacífico será próximamente el más importante bloque económico mundial, y es por eso que México formó parte de ésta y debe de superar su participación activa dentro de la misma para no resagarse en la competencia internacional.

México no se puede quedar atrás en la globalización, y es el acuerdo de libre comercio con Estados Unidos una de los primeros pasos para integrar la economía mexicana al crecimiento económico mundial, y esto de dará si y solo si los mexicanos nos dejamos de retóricas que no nos llevan a ninguna parte y nos dedicamos más que otra cosa a trabajar, y a trabajar no sólo para subsistir, sino a trabajar para superarnos cada día mas.

La consolidación de la Comunidad Europea debe ser vista por México como un reto, el reto de penetrar ese mercado que es hoy por hoy el más competitivo del mundo. México tiene ya un embajador acreditado ante la Comunidad Europea y ese es uno de los primeros pasos hacia la entrada al mercado. Con el petróleo y las alianzas comerciales con España, México tiene ya como empezar a formar parte de este mercado.

México no está sólo en su camino hacia globalización, necesita de alianzas fuertes, que lo ayuden y lo estimulen en este nuevo reto. La integración de América Latina en un

mercado común no es un proceso inmediato, es más bien, un proyecto a futuro necesario para el progreso no solo de México, sino de todos los países de América Latina, y en un futuro un mercado común americano.

En materia de globalización la política de Salinas de Gortari esta acorde con las necesidades internacionales, y busca recuperar con estas el tiempo perdido por políticas y concepciones erróneas, derivadas del temor de hacer de México una "colonia" mas de las potencias imperialistas, sin darse cuenta que en el contexto actual ya no existe el concepto de colonia, este, cedió su paso al concepto de interdependencia.

Las relaciones internacionales mexicanas, se han solidificado mas en todos los ambitos y muy pronto empezaran a dar sus frutos, esperando que la entrada de México a la globalización, signifique tambien un desarrollo económico estable.

Es importante la participación de México dentro del G.A.T.T. y de la Ronda de Uruguay, ya que como con otros organismos y tratados internacionales dan paso a su entrada a lo globalización ya que en las negociaciones de la Ronda de Uruguay en donde se esta diseñando el comercio en la época de la globalización, por lo que resulta muy importante vigilar muy de cerca su evolución por que si fracasan las negociaciones, se frenaria todo el proceso de la misma.

Sin lugar a dudas el reglamento de la Ley para promover la inversion mexicana y regular la inversion extranjera es el resultado de la politica de Salinas de Gortari con respecto a la globalizacion, significando al pais la captacion de más recursos provenientes del extranjero, que modernizarán la planta productiva del mismo, haciendo de los productos elaborados en Mexico, mas competitivos a nivel internacional, además de que los beneficios internos se traduciran en una mayor demanda de la oferta de trabajo y mejorando la calidad de vida de la poblacion.

En materia de propiedad industrial, los nuevos reglamentos adecuados al proceso de la globalización en México ya que no solo da confianza al capital extranjero de invertir en México, sino que abre la posibilidad de competencia de productos nacionales dentro de el mercado mundial.

La industria petrolera es clave, no factor único, en el desarrollo económico del pais y su integración en la globalización. El petróleo no es para México un recurso único, pero si el de mayor importancia, es un recurso básico porque sirve de a la utilizacion de los demás recursos y al movimiento de todos los sectores de la economia, es un recurso noble, porque al utilizarse, multiplica sus beneficios y es un recurso que Mexico puede manejar con independencia, tanto de las potencias económicas internacionales como de las fluctuaciones de los mercados financieros.

Con una política petrolera cabal, y acorde a las necesidades internacionales, México, puede hacer uso de este energético, para negociar con los demás países en esa compleja estructura denominada globalización.

La globalización es ya un proceso irreversible a nivel internacional y México gracias a su política exterior y económica está preparado para afrontar el reto. El éxito depende de la disposición de los sectores sociales y la madurez de sus acciones.

B I B L I O G R A F I A

ANDRADE SANCHEZ EDUARDO Y OTROS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
COMENTADA

UNAM, MEXICO, 1a. ed., 1985

ARELLANO GARCIA CARLOS,

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ED. PORRUA, MEXICO. 3a. ed., 1979

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

ED. PORRUA, MEXICO. 11a. ed, 1983

ARNAIS AMIGO AURORA

SOBERANIA Y POTESTAD

UNAM, MEXICO; 1a. ed., 1971

BARRA MEXICANA, COLEGIO DE ABOGADOS

LA NUEVA LEY SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR

ED. PORRUA, MEXICO, 1a. ed., 1987

BERMUDEZ ANTONIO J.

LA POLITICA PETROLERA MEXICANA

ED. JOAQUIN MORTIZ, MEXICO; 1a. ed., 1976

CASANOVAS Y LA ROSA ORIOL

CASOS Y TEXTOS DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

ED TECHOS, ESPAÑA; 4a. ed., 1986

CASTAÑEDA JORGE Y OTROS

DERECHO ECONOMICO INTERNACIONAL

F.C.E., MEXICO; 1a. ed., 1976

CUADRA HECTOR Y OTROS

ESTUDIOS DE DERECHO ECONOMICO

U.N.A.M., MEXICO, VOL II Y V; 1a. ed., 1978.

DEUTSCH KARL W.

THE ANALYSIS OF INTERNATIONAL RELATIONS

ED. PRENTICE HALL, E.U.A.; 3a. ed., 1988

DOMINGUEZ VARGAS SERGIO

TEORIA ECONOMICA

ED. PORRUA, MEXICO; 5a. ed., 1974

FERNANDEZ DEL VALLE AGUSTIN BASAVE

FILOSOFIA DEL DERECHO INTERNACIONAL

U.N.A.M., MEXICO; 5a. ed., 1985

GALBRAITH KENETH

ECONOMIC DEVELOPMENT IN PERSPECTIVE

CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS, E.U.A.; 1a. ed., 1962

GARCIA MAYNEZ EDUARDO

INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO

ED. PORRUA, MEXICO; 34a. ed., 1984

GOMEZ-ROBLEDO VERDUZCO ALONSO

TEMAS SELECTOS DE DERECHO INTERNACIONAL

U.N.A.M., MEXICO; 1a. ed., 1986

GORBACHOV MIJAIL S.

EL PORVENIR PACIFICO DE NUESTRO PLANETA

PLAZA & JANES, ESPAÑA; 1a. ed., 1986

HODARA JOSEPH

LOS FUTUROS DE MEXICO

FOMENTO CULTURAL BANAMEX, A.C., MEXICO; 1a. ed., 1987

HUDEC ROBERT

THE G.A.T.T. LEGAL SYSTEM AND WORLD TRADE DIPLOMACY

ED. BUTTERWORTH LEGAL PUBLISHERS, E.U.A.; 2a. ed., 1989

HYDE C. CHARLES

INTERNATIONAL LAW

ED. LITTLE, BROWN & CO., E.U.A.; 2a. ed., 1951

HUNT CHESTER L.

SOCIAL ASPECTS OF ECONOMIC DEVELOPMENT

ED. MCGRAW HILL, E.U.A.; 1a. ed., 1957

INSTITUTO INTERAMERICANO DE ESTUDIOS JURIDICOS INTERNACIONALES

INSTRUMENTOS RELACIONADOS A LA INTEGRACION ECONOMICA DE
LATINOAMERICA

I.I.E.J.I., E.U.A.; 1a. ed., 1964

LEPAGE HENRI

MAÑANA EL CAPITALISMO

ED. ALIANZA, ESPAÑA; 1a. ed., 1978

MALPICA DE LA MADRID LUIS

¿QUE ES EL G.A.T.I.?

ED. GRIJALBO, MEXICO; 2a. ed., 1985

HASBITT JOHN Y ABERDENE PATRICIA

MEGATRENDS 2000

ED. WILLIAM MORROW & Co. Inc., E.U.A.; 1a. ed., 1990

NORTON JOSEPH

WORLD TRADE AND TRADE FINANCE

ED. MATTHEW BENDER, E.U.A.; 1a. ed., 1985

ODELL P.R. Y PRESTON D.A.

ECONOMIES AND SOCIETIES IN LATIN AMERICA

ED. JOHN WILEY AND SONS, E.U.A.; 2a. ed., 1978

de PINA RAFAEL

DICCIONARIO DE DERECHO

ED. PORRUA, MEXICO; 11a. ed., 1983

PAZOS LUIS

CIENCIA Y TEORIA ECONOMICA

ED. DIANA, MEXICO; 9a imp., 1983

RACHTER GERARD Y OTROS

INTERNATIONAL TRADE HANDBOOK

ED. DARTNELL COPR., E.U.A.; 1a. ed., 1967

ROHATYN FELIX G.

THE TWENTY YEARS CENTURY

ED. RANDOM HOUSE, E.U.A.; 4a ed., 1983

RANGEL COUTO HUGO

EL DERECHO ECONOMICO

ED. PORRUA, MEXICO.; 3a. ed., 1984

SALINAS DE GORTARI CARLOS

SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO

Discurso pronunciado ante el H. Congreso de la Union el 1 de noviembre de 1990.

SAMUELSON PAUL A. Y NORDHAM WILLIAM

ECONOMICS

ED. MCGRAW HILL, E.U.A.; 13a ed., 1989

SEPULVEDA CESAR

DERECHO INTERNACIONAL

ED PORRUA, MEXICO; 15a. ed., 1985

SERRA ROJAS ANDRES

DERECHO ECONOMICO

ED. PORRUA, MEXICO; 1a. ed 1981

SOLER RICAURTE

IDEA Y CUESTION NACIONAL LATINOAMERICANAS

ED. SIGLO XXI, MEXICO; 1a. ed., 1980

VERDROSS ALFRED

DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

ED. AGUILAR, ESPAÑA; 1a. ed., 1955

WANNISKI JUDE

THE WAY THE WORLD WORKS

ED. THE WALL STREET JOURNAL, E.U.A.; 3a. ed., 1989

WEINTRAUB, SIDNEY

¿LIBRE COMERCIO MEXICO Y E. U. A.?

EDAMEX, MEXICO; 1a. ed., 1987

WITKER JORGE

DERECHO ECONOMICO

ED. HARLA, MEXICO; 1a. ed., 1985

ESTUDIOS SOBRE DERECHO ECONOMICO

U.N.A.M., MEXICO, Col. LECTURAS UNIVERSITARIAS No.28; 1a. ed.,
1978

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

PACTO DE PANAMA, CONSTITUTIVO DEL S.E.L.A.

ARREGLO DE NIZA RELATIVO A LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE
PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA EL REGISTRO DE LAS MARCAS

LEYES Y CODIGOS MEXICANOS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 131 DE LA CONSTITUCION POLITICA
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION
EXTRANJERA

REGLAMENTO DE LA LAY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y
REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA

DECRETO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA
DE EXPORTACION

LEY DE INVENCIONES Y MARCAS

REGLAMENTO DE LA LEY DE INVENCIONES Y MARCAS

LEY SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFERNCIA DE TECNOLOGIA Y EL USO
Y EXPLOTACION DE PATENTES Y MARCAS

REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE EL REGISTRO DE LA TRANSFERNCIA DE
TECNOLOGIA Y EL USO Y EXPLOTACION DE PATENTES Y MARCAS

LEY GENERAL DE POBLACION

LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27 CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL
PETROLEO

REGLAMENTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 27
CONSTITUCIONAL EN EL RAMO DEL PETROLEO

PERIODICOS Y REVISTAS

LA JORNADA, 8 de noviembre de 1990

EXCELSIOR, 29 de octubre de 1990

MEXICO INTERNACIONAL, No. 15, noviembre de 1990

NEXOS, No. 151, junio de 1990

REVISTA DE DERECHO PRIVADO, No. 1, enero-abril de 1990